



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

CURRICULUM VITAE



1.-DATOS GENERALES

- 1.1. Nombres y Apellidos : Jesús Milena Rabanal Holguín
1.2. Lugar de nacimiento : Cartavio-Prov. Ascope-La Libertad.
1.3. Fecha de nacimiento : 03 octubre 1970
1.4. Tipo de documento de identidad : DNI
1.5. Número de documento de identidad : 18182225
1.6. Domicilio : Jr. Leoncio Prado s/n, Chuquibambilla.
1.7. Teléfonos : 974872222
1.8. Correo institucional : m.rabanal@gmendel.edu.pe
1.9. Orcid : <https://orcid.org/0000-0002-8509-7010>
1.10. Estado Civil : Soltera
1.11. Cuenta Banco de la Nación : Cta. Ahorros: 04-801-184826
CCI: 018-801-004801184826-13

2. FORMACIÓN ACADÉMICA

2.1 Grados y Títulos

GRADOS Y TÍTULOS	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA DE OBTENCIÓN
Maestría en Investigación y Docencia Universitaria	Universidad Católica de Trujillo	29/08/2020
Licenciatura en Educación Secundaria, con mención en Lengua y Literatura	Universidad Católica de Trujillo	30/10/2024
Bachiller en Ciencias de la Comunicación	Universidad "Alas Peruanas"- UAP	06/07/2018
Especialización en Doctrina Social de la Iglesia	Universidad Católica de Trujillo	31/05/2022

2.2 Diplomaturas, cursos o equivalentes

NOMBRE	CENTRO DE ESTUDIOS	FECHA DE OBTENCIÓN
Diplomado en Ciencias Religiosas	Instituto Superior de Estudios Teológicos Juan XXIII- Lima	Julio 2024



**Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
“Gregorio Mendel”**

Diplomado “Diversificación de una Experiencia de Aprendizaje e Implementación de Estrategias Didácticas.	Colegio de Profesores del Perú.	24 noviembre 2021
Diplomado “Identidad y Misión del Cristiano Laico”.	Pontificia Universidad Javeriana.	Enero-octubre 2018
Diplomado “Eclesiología”. Hacer Iglesia desde la realidad de América Latina.	Pontificia Universidad Javeriana.	Enero-octubre 2017
Diplomado “Antropología Teológica y Cristológica”.	Pontificia Universidad Javeriana.	Enero a noviembre 2016.
VIII Encuentro de Capacitación Docente “Fortalecimiento de capacidades pedagógicas en el área de Educación Religiosa 2024”.	Vicaría para la Educación. Prelatura de Chuquibambilla.	Febrero 2024.
Programa de Actualización Docente en el área de Educación Religiosa.	IESPP “Gregorio Mendel” y Vicaría para la Educación de la Prelatura de Chuquibambilla.	2022
Programa de Certificación: “Estrategias pedagógicas para la Educación Religiosa”.	Universidad Marcelino Champagnat. ONDEC	2021
Programa de Capacitación docente “El proceso de evaluación de los aprendizajes”.	Oficina Diocesana de Educación Católica, ODEC TRUJILLO.	Diciembre 2018
Curso de Especialista en Ofimática Profesional- Microsof Word, Powerd Point, Excell	Cámara de Comercio Virtual del Perú	28 marzo 2025
Curso Inteligencia Artificial Aplicada a la Práctica Docente	Escuela Nacional de Estudios Pedagógicos (ENEP)-CPP-Lima	28 febrero 2025
Curso “Investigación en la Formación Inicial Docente”	Ministerio de Educación- Zon@ FID	Diciembre 2023-enero 2024
Curso “Evaluación formativa en el marco del programa nacional de formación docente en servicio”.	Ministerio de Educación. Dirección de Formación Docente en Servicio	Noviembre 2023-enero 2024
Curso “Experiencia Virtual Autoformativa de Investigación en la Formación Inicial Docente	MINEDU/SIA- IESPP Gregorio Mendel	25 octubre al 28 diciembre 2023
Curso “Metodologías activas en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el marco del programa nacional formación docente en servicio”.	Ministerio de Educación. Dirección de Formación Docente en Servicio	Octubre 2023-enero 2024



**Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"**

La Competencia Lectora en el proceso de enseñanza del marco del programa nacional de formación docente en servicio”	Idem	Setiembre 2023 – enero 2024
Curso “Aportes de la Neurociencia al proceso de enseñanza y aprendizaje en el marco del programa nacional de formación docente en servicio”.	Idem	Agosto 2023- enero 2024
Curso “La Convivencia democrática e intercultural en el Aula y la Escuela en el marco del Programa Nacional de Formación Docente en Servicio”.	Idem	Julio 2023-enero 2024.
Curso “Soporte socioemocional a estudiantes y familias”.	Idem	Febrero a mayo 2023.
Curso “Conocimientos Pedagógicos y Disciplinarios para la Práctica Docente Desarrollo Personal Ciudadanía Cívica”.	Idem	Diciembre 2022- febrero 2023
Curso “Conocimientos Pedagógicos y Disciplinarios para la Práctica Docente Comunicación”.	Idem	Noviembre 2022 a enero 2023.
Curso “Conocimientos Pedagógicos y Disciplinarios para la práctica docente Educación Religiosa”	Idem	Noviembre 2022 a enero 2023.
Curso Virtual “Classroom Multiplataforma”.	Ministerio de Educación. Perú Educa.	Marzo-mayo 2023
Curso Virtual “Aprendizaje basado en Proyectos: Aprender de manera interdisciplinaria y contextualizada”	Idem	Abril 2023
Curso Virtual “Prácticas Metacognitivas para el Desarrollo del Pensamiento Adolescente”.	Idem	Marzo-abril 2023
Curso Virtual “Evaluación Diagnóstica para el buen retorno nivel de Educación Secundaria-Área de Comunicación”.	Idem	Marzo a julio 2022
Curso Virtual “Bienestar Socioemocional para el buen retorno a la presencialidad”.	Idem	Febrero a julio 2022
Curso Virtual Quechua Collao Básico.	Red Educativa Cultural “José Antonio”. Encinas-Perú.	2022



**Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"**

Curso Virtual: Curso Virtual "Enseñar al nivel real de los aprendizajes-II nivel Secundaria- Área de comunicación".	Ministerio de Educación - Perú Educa	2021
Curso Virtual "Evaluación Diagnóstica para el nivel Secundaria-Área Comunicación".	Idem	2021
Curso Virtual "Gestiona Entornos Virtuales para evaluaciones diversificadas".	Idem	2021
Curso Virtual "Herramientas tecnológicas para el monitoreo, seguimiento y retroalimentación de aprendizajes".	Idem	2021
Curso Virtual "Enseñar al nivel real de los aprendizajes-I nivel secundaria- Área de Comunicación.	Idem	2021
Curso Virtual "Ciudadanía Digital".	Idem	2021
Curso Virtual "Tutorial Gestión de Comunidades de Aprendizaje Virtuales".	Idem	2021
Curso Virtual "Inteligencia Emocional para el aprendizaje".	Idem	2021
Curso "Las Mujeres en la Iglesia".	Boston College School of Theology and Ministry (Escuela de Teología y Ministerio). Programa de Formación Continua.	14 noviembre del 2019

2.3 Estudios en curso / concluidos

Nombre	Centro de Estudios	Fecha de inicio	Estado	
			En curso	Concluido

3. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Nombre de la Institución	Tipo de Institución	Cargos desempeñados	Fecha de inicio	Fecha de término
Netaxxes SAC	Comercial	Área de Distribución	2017	2017
VIP LEARNING CORPORATION	Comercial	Marketing y Comunicación	2016	2017
Natural English. Empresa Internacional-Grupo JOM	Educativa. Área de publicidad.	Asesor, Jefe de Grupo y Gerente Distrital.	2012	2015



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

4. EXPERIENCIA DOCENTE

4.1 Docencia Superior

Institución	Área	Asignatura	Semestre
IESPP "GREGORIO MENDEL"	EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN Y OTROS.	Periodo 2024
IESPP "GREGORIO MENDEL"	EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN PRÁCTICA E INVESTIGACIÓN Y OTROS.	Periodo 2023
IESPP "GREGORIO MENDEL"	EDUCACIÓN SECUNDARIA COMUNICACIÓN	COMUNICACIÓN Y OTROS.	Período 2020
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO	OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	TUTORÍA-ÁREA DE BIENESTAR UNIVERSITARIA	2018-2019

4.2 Otras Actividades o encargaturas académicas (nivel superior)

Institución	Área	Responsabilidad	Fecha de inicio	Fecha de término
IESPP "GREGORIO MENDEL"	UNIDAD DE BIENESTAR	Jefatura R.D.08-2020-DG-IESPP "Gregorio Mendel"	Marzo 2020	Diciembre 2020
IESPP "GREGORIO MENDEL"	UNIDAD DE BIENESTAR	Jefatura R.D.2153-2024-DG-IESPP "Gregorio Mendel"	01 noviembre 2024	31 diciembre 2024

4.3 Docencia No Superior

Institución	Área Asignatura	Semestre
I.E. "José María Arguedas"- Chuquibambilla. Apurímac.	Educación Religiosa	2022
I.E. "José María Arguedas" – Chuquibambilla. Apurímac.	Educación Religiosa	2021
IEP "Ángelo Pagani"- Tayabamba/La Libertad.	Educación Religiosa	I y II 2008



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

4.4 Publicaciones

Libros/Artículo/Textos/ Guías	ISBN / Resolución	Título	Año de publicación
Artículo en la Revista Banca Internacional – Lima.		Informalidad en la minería peruana	2013
Artículo Científico	CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN ISSN: 2810-8000	¿Es viable implementar una educación sin discriminación?	2023
Artículo Científico	CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN ISSN: 2810-8000	"Participación de los jóvenes en la política en el Sur"	2022

4.5 Participación en Congresos Nacionales e internacionales, seminarios y cursos (organizador, asistente, ponente)

Institución	Modalidad de participación	Nombre del Evento	Ámbito (Nacional o Internacional)	Año
E-valúa Calidad	Participación	Curso Internacional-Plataformas de Investigación con IAG. Búsqueda y análisis de la información científica.	Internacional	Noviembre 2024
E-valúa Calidad	Participación	Curso Internacional-Publicación de Artículos Científicos.	Internacional	Diciembre 2023-Enero 2024
E-valúa Calidad	Participación	Diploma Internacional-Redacción y Publicación Científica.	Internacional	Set. 2023-Enero 2024.
Instituto de Estudios Social Cristianos	Asistente	V Curso de Líderes Católicos "Hacia un compromiso Social y Político	Nacional	Setiembre a Octubre 2023
IESPP "Gregorio Mendel". Prelatura de Chuquibambilla. MISEREOR Municipalidad de Grau.	Participación	I Encuentro de Mujeres Grauinás	Nacional	Setiembre 2023



**Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
“Gregorio Mendel”**

Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño CELAM	Participante	III Congreso Latinoamericano y Caribeño de Doctrina Social de la Iglesia	Internacional	21-23 abril 2023
Ministerio de Educación. DREL ONDEC	Asistente	VIII Congreso Internacional de Educadores Católicos	Internacional	2022
Universidad Católica de Trujillo	Asistente	IV Congreso Mundial y Jornada de Investigación Científica	Internacional	2021
RED ENARSU PUCP USAT	Asistente	VII Encuentro Nacional Responsabilidad Social: Fundamento de la vida Universitaria.	Nacional	2021
Universidad Católica de Trujillo	Asistente	IV Congreso Mundial de Investigación Científica	Internacional	2021
Universidad Católica de Trujillo	Asistente	Covid-19 y su impacto en las relaciones laborales en la actualidad	Local	2021
Consultoría Educativa Digital. Docente 7.0	Participación	Taller Docente 7.0	Local	2021
Universidad Católica de Trujillo	Asistente	III Congreso Mundial de Investigación Científica	Internacional	2020-2021
Universidad Católica de Trujillo y promovido por el Instituto de Saneamiento Ambiental y por la Pró-Reitoria Acadêmica de Universidad de Caxias do Sul-Brasil	Asistente	“Elaboración de Proyectos de Investigación y Estrategias para la obtención elaboración de proyectos de investigación y estrategias para la obtención de Financiamiento”.	Nacional e Internacional	2019
Universidad Católica de Trujillo	Asistente	Curso de Universidades Saludables	Local-Trujillo	2019
Universidad Católica de Trujillo	Asistente	Conducta Suicida.	Local-Trujillo	2019



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

4.6 Participación en Proyectos

Título	Fecha	Institución	Rol	Documento sustentatorio
Proyecto Integrador: "Aplicamos estrategias para mejorar la redacción en la producción de textos argumentativos: ensayos y discursos".	2023	IESPP "Gregorio Mendel"	Asesor	Ensayos y Discursos R.D. N°118-2023-DG- IESPP "GREGORIO MENDEL"- CHUQUIBAMBILLA- GRAU

4.7 Actividades de Extensión y Proyección Social

Nombre actividad	Institución organizadora	Institución beneficiaria	Modalidad de participación	Documento sustentatorio
"Plan de trabajo del desarrollo de Talleres de Escuela para Padres"	I.E. José María Arguedas- Chuquibambilla, Grau, Apurímac	Padres de familia de la I.E. José María Arguedas, Chuquibambilla, Grau, Apurímac	Miembro del Equipo organizador	R.D. N°15-2023- UGEL-G
Proyecto de Responsabilidad Social	Universidad Católica de Trujillo	-IEP Papa Francisco- Víctor Raúl- La Esperanza- Huanchaco. -I.E. N° 81758 "Telmo Hoyle De Los Ríos"- La Esperanza.	Asesor y Monitoreo Asesor y Monitoreo	Proyecto Proyecto



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

5. EXPERIENCIA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA

5.1 Participación en proyectos financiados y no financiados en convocatorias competitivas de administración o entidades públicas y/o privadas

Denominación del Proyecto	Persona o Entidad Ejecutora	Fecha de inicio	Fecha de termino	Tipo financiamiento	
				Financiado	Autofinanciado

6. IDIOMAS ACREDITADOS

Idioma	Nivel	Institución	Fecha de obtención
Inglés	Básico/intermedio	Universidad Católica de Trujillo.	2018-2019
Quechua	Básico	Red Educativa Cultural José Antonio Encinas-Perú	9 abril 2022

7. RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES

Institución	Denominación	Documento sustentatorio	Fecha
IESPP "Gregorio Mendel"	Encuentro de Estudiantes del IESPP Gregorio Mendel-Curso de Programación Académico. Ponente.	R.D. N°28-2024-IESPP-GM-DIRECCIÓN	24//04/24
IESPP "Gregorio Mendel"	Proyecto Integrador: "Aplicamos estrategias para mejorar la redacción en la producción de textos argumentativos: ensayos y discursos".	R.D. 118-2023-DG-IESPP "Gregorio Mendel"-Chuquibambilla-Grau.	22/12/2023
DREA-UGEL GRAU	"Concurso de Narrativa y Ensayo premio nacional José María Arguedas"- Como Jurado	Oficio	Setiembre 2023
IESPP "Gregorio Mendel"	A docentes por ocupar el segundo puesto en la disciplina de Vóley- categoría Damas	Diploma	Julio 2023
UGEL GRAU	Reconocer y felicitar a los docentes por la ejecución del "Plan de Trabajo del desarrollo de Talleres Escuelas de Padres" en la I.E. José María Arguedas-Chuquibambilla 2022	R.D. N° 015-2023-UGEL GRAU	Enero 2023
Universidad Católica de Trujillo	Primer puesto en la categoría de Talento escénico, en el Concurso "Psicología tiene talento 2018"	Diploma	21/05/2018



**Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"**

Chuquibambilla, marzo 2025.

Nombre y apellidos del docente: Mg. Jesús Milena Rabanal Holguín.

Firma:

Número de Colegiatura: 1518182225



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

22/4/2020

<https://www2.sbs.gob.pe/afiliados/paginas/Documento.aspx>

Consulta de Afiliados del SPP

Imprimir

DNI: **DNI/Lib. Electoral 18182225**

Apellido Paterno: **RABANAL**

Apellido Materno: **HOLGUIN**

Primer Nombre: **JESUS**

Nacionalidad: **Peru**

Segundo Nombre: **MILENA**

Lugar de Residencia: **La Libertad-Ascope-Chicama**

Sexo: **Femenino**

Estado Civil: **Soltero**

Código de Afiliado: **258420JRHAG7**

Origen Afiliado: **Ipsa Antes 06/12/92**

Situación Afiliado: **Afil. Activo**

Tipo Trabajador: **Independ.**

Tipo Comisión: **Com.Mixta/Saldo**

AFP actual: **Prima**

Fecha Defunción:

Fecha Ingreso SPP: **06/10/1993**

Fec.Proc.Defunción:

Nueva Búsqueda



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel" FORMACIÓN ACADÉMICA



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **RABANAL HOLGUIN**
Nombres **JESUS MILENA**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **18182225**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI**
Rector **DR. RP. JOHN JOSEPH LYDON MC HUGH**
Secretario General **MG. JOSE ANDRES CRUZADO ALBARRAN**
Director (E) Escuela Posgrado **DR. ALEJANDRO AUGUSTO PRECIADO MUÑOZ**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **MAESTRO**
Denominación **MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA
UNIVERSITARIA**
Fecha de Expedición **29/08/20**
Resolución/Acta **026-2020/UCT-CU**
Diploma **UCTDDM000041**
Fecha Matrícula **24/08/2018**
Fecha Egreso **21/09/2019**

Fecha de emisión de la constancia:
05 de Marzo de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001774175



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 05/03/2024 22:01:21-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
EN NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI
Por cuanto:
El Consejo Universitario ha conferido el Grado Académico de:

MAESTRO EN INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

A: **JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN**

De la *Escuela de Posgrado*
Programa de Estudios de Maestría en Investigación y Docencia Universitaria

Quien, habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho Grado, el 21 de agosto del 2020. Por lo tanto, se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Trujillo, el 29 de agosto del 2020


MG. JOSE ANDRES CRUZADO ALBARRAN
SECRETARIO GENERAL


DR. RP. JOHN JOSEPH LYDON MC HUGH
RECTOR


DR. ALEJANDRO AUGUSTO PRECIADO MUÑOZ
DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO



Esta es una copia electrónica impresa de un documento electrónico archivado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI, aplicando lo dispuesto por la Norma Disposición Complementaria Final de D.S. 006-2016-PHC. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas a través de la siguiente dirección web: <http://sigyf.trujillo.pedagogico.edu.pe> e ingresando el siguiente código de verificación: **uclbt14g**



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

JOSE ANDRES CRUZADO ALBARRAN
ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD
CATOLICA DE TRUJILLO BENEDICTO
XVI
Fecha: 29/08/2020 09:03
By: www.tocapu.pe



JOHN JOSEPH LYDON MC HUGH
ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD
CATOLICA DE TRUJILLO BENEDICTO
XVI
Fecha: 29/08/2020 18:07
By: www.tocapu.pe



ALEJANDRO AUGUSTO PRECIADO
MUNDO
ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD
CATOLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
Fecha: 29/08/2020 08:18
By: www.tocapu.pe



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAMPOS DEL PADRÓN
16	CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD	074A
17	TIPO DE DOCUMENTO	DNI
18	NÚMERO DE DOCUMENTO	18182225
19	ABREVIATURA GRADO / TÍTULO	M
20	MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL GRADO O TÍTULO	SUSTENTACIÓN DE TESIS
21	MODALIDAD DE ESTUDIOS	5
22	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LA REVALIDA	---
23	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA DEL GRADO O TÍTULO REVALIDADO	---
24	DENOMINACIÓN DEL GRADO / TÍTULO REVALIDADO	---
25	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	026-2020/UCT-CU
26	FECHA DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	21/08/2020
28	TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA	0
30	LIBRO	01
31	FOLIO	176
32	REGISTRO	2630

CÓDIGO DE DIPLOMA N°

UCTDDM000041



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI, aplicante la dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2019-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://portal.uct.edu.pe/consultadocumentos> e ingresando el siguiente código de verificación: **ab2awg**



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



PERÚ

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Registro y Reconocimiento de Grados y Títulos e Información Universitaria, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **RABANAL HOLGUIN**
Nombres **JESUS MILENA**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **18182225**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI**
Rectora **DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO**
Secretaría General **DRA. TERESA SOFIA REATEGUI MARIN**
Decano (E) **DR. HECTOR ISRAEL VELASQUEZ CUEVA**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Título profesional **LICENCIADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN
EN: LENGUA Y LITERATURA**
Fecha de Expedición **30/10/24**
Resolución/Acta **059-2024/UCT-CU**
Diploma **UCTDDT004168**

Fecha de emisión de la constancia:
04 de Diciembre de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0002280633



Firmado digitalmente por:
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 04/12/2024 16:35:03-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO
Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° 27269 - Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



REPÚBLICA DEL PERÚ

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
EN NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Por cuanto:

El Consejo Universitario ha conferido el Título Profesional de:

LICENCIADA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA CON MENCIÓN EN:

LENGUA Y LITERATURA

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

A:

De la Facultad de Humanidades

Carrera Profesional de Educación Secundaria con Mención en: Lengua y Literatura

Quien, habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes, optó dicho Título, el 30 de octubre del 2024. Por lo tanto, se expide el presente diploma para que se le reconozca como tal.

Dado en Trujillo, el 30 de octubre del 2024



DRA. TERESA SOFIA REATEGUI MARIN
SECRETARÍA GENERAL



DRA. MARIANA GERALDINE SILVA BALAREZO
RECTORA



DR. HECTOR ISRAEL VELÁSQUEZ CUEVA
DECANO (*)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI, aplicando lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://s3d.uct.edu.pe/consultadocumento> e ingresando el siguiente código de verificación: 0a02ysh



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

UCT
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

TERESA SOFÍA DE VEGUELI RAMÓN
ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
SECRETARÍA GENERAL
tvelegue@uct.edu.pe
Fecha: 30/10/2024, 22:08
Firmado con www.locapupe

UCT
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

MARIANA CERRALDINE SILVA BALAREZO
ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD
CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
RECTORA
m.silvabi@uct.edu.pe
Fecha: 02/11/2024, 09:11
Firmado con www.locapupe

UCT
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

VELASQUEZ CUEVA HECTOR ISRAEL
ASOCIACIÓN CIVIL UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE TRUJILLO BENEDICTO XVI
DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
h.velasquez@uct.edu.pe
Fecha: 02/11/2024, 09:11
Firmado con www.locapupe

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

ITEM	DESCRIPCIÓN	CAMPOS DEL PADRÓN
16	CÓDIGO DE LA UNIVERSIDAD	074A
17	TIPO DE DOCUMENTO	DNI
18	NÚMERO DE DOCUMENTO	18182225
19	ABREVIATURA GRADO / TÍTULO	T
20	MODALIDAD DE OBTENCIÓN DEL GRADO O TÍTULO	SUSTENTACIÓN DE TESIS
21	MODALIDAD DE ESTUDIOS	S
22	PAÍS DE PROCEDENCIA DE LA REVALIDACIÓN	---
23	UNIVERSIDAD DE PROCEDENCIA DEL GRADO O TÍTULO REVALIDADO	---
24	DENOMINACIÓN DEL GRADO O TÍTULO REVALIDADO	---
25	NÚMERO DE RESOLUCIÓN	059-2024/UCT-CU
26	FECHA DE RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO	30/10/2024
30	TIPO DE EMISIÓN DEL DIPLOMA	O
32	LIBRO	02
33	FOLIO	136
34	REGISTRO	2030

CÓDIGO DE DIPLOMA N°

UCTDDT004168



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI, aplicando lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://siguic.uct.edu.pe/consultadocumento> e ingresando el siguiente código de verificación: 0623jsh



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



PERÚ

Ministerio de Educación

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Documentación e
Información Universitaria y
Registro de Grados y Títulos

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE GRADOS Y TÍTULOS

La Dirección de Documentación e Información Universitaria y Registro de Grados y Títulos, a través del Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, deja constancia que la información contenida en este documento se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Grados y Títulos administrada por la Sunedu.

INFORMACIÓN DEL CIUDADANO

Apellidos **RABANAL HOLGUIN**
Nombres **JESUS MILENA**
Tipo de Documento de Identidad **DNI**
Numero de Documento de Identidad **18182225**

INFORMACIÓN DE LA INSTITUCIÓN

Nombre **UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS S.A.**
Rector (E) **ENRIQUE OSVALDO BEDOYA SANCHEZ**
Secretario General (E) **JUAN CARLOS HEROLD MUÑOZ**
Decano **OSWALDO JESUS VÁSQUEZ CERNA**

INFORMACIÓN DEL DIPLOMA

Grado Académico **BACHILLER**
Denominación **BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**
Fecha de Expedición **06/07/18**
Resolución/Acta **20783-2018-R-UAP**
Diploma **062336**
Fecha Matrícula **06/04/2009**
Fecha Egreso **30/08/2015**

Fecha de emisión de la constancia:
05 de Marzo de 2024



CÓDIGO VIRTUAL 0001774151



Firmado digitalmente por:
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA
Motivo: Servidor de
Agente automatizado.
Fecha: 05/03/2024 21:52:41-0500

ROLANDO RUIZ LLATANCE
EJECUTIVO

Unidad de Registro de Grados y Títulos
Superintendencia Nacional de Educación
Superior Universitaria - Sunedu

Esta constancia puede ser verificada en el sitio web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe), utilizando lectora de códigos o teléfono celular enfocando al código QR. El celular debe poseer un software gratuito descargado desde internet.

Documento electrónico emitido en el marco de la Ley N° Ley N° 27269 – Ley de Firmas y Certificados Digitales, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

(*) El presente documento deja constancia únicamente del registro del Grado o Título que se señala.



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA EN SU ANVERSO Y REVERSO GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON SU ORIGINAL. TRUJILLO, 25 NOV. 2019

6/10/19

DEYSI VASQUEZ CASPITA
NOTARIA DE TRUJILLO

6/10/19

REGISTRO DE LA LAVE

REPUBLICA DEL PERU

DEYSI VASQUEZ CASPITA - VVVVDQWV
TRUJILLO - NOTARIA

A NOMBRE DE LA NACIÓN

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

EL RECTOR por cuanto: la Facultad de CIENCIAS EMPRESARIALES Y EDUCACIÓN Escuela Profesional de: **CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN** con fecha 18 de Junio de 2018; Resolvió declarar aprobado para optar el Grado Académico de Bachiller, de conformidad con la legislación universitaria vigente; a Don (ña):

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

POR TANTO le confiere el **Grado Académico de:**

BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

y le expide el presente **DIPLOMA** para que se le reconozca como tal con los derechos y prerrogativas de ley.

Lima, 06 de Julio de 2018

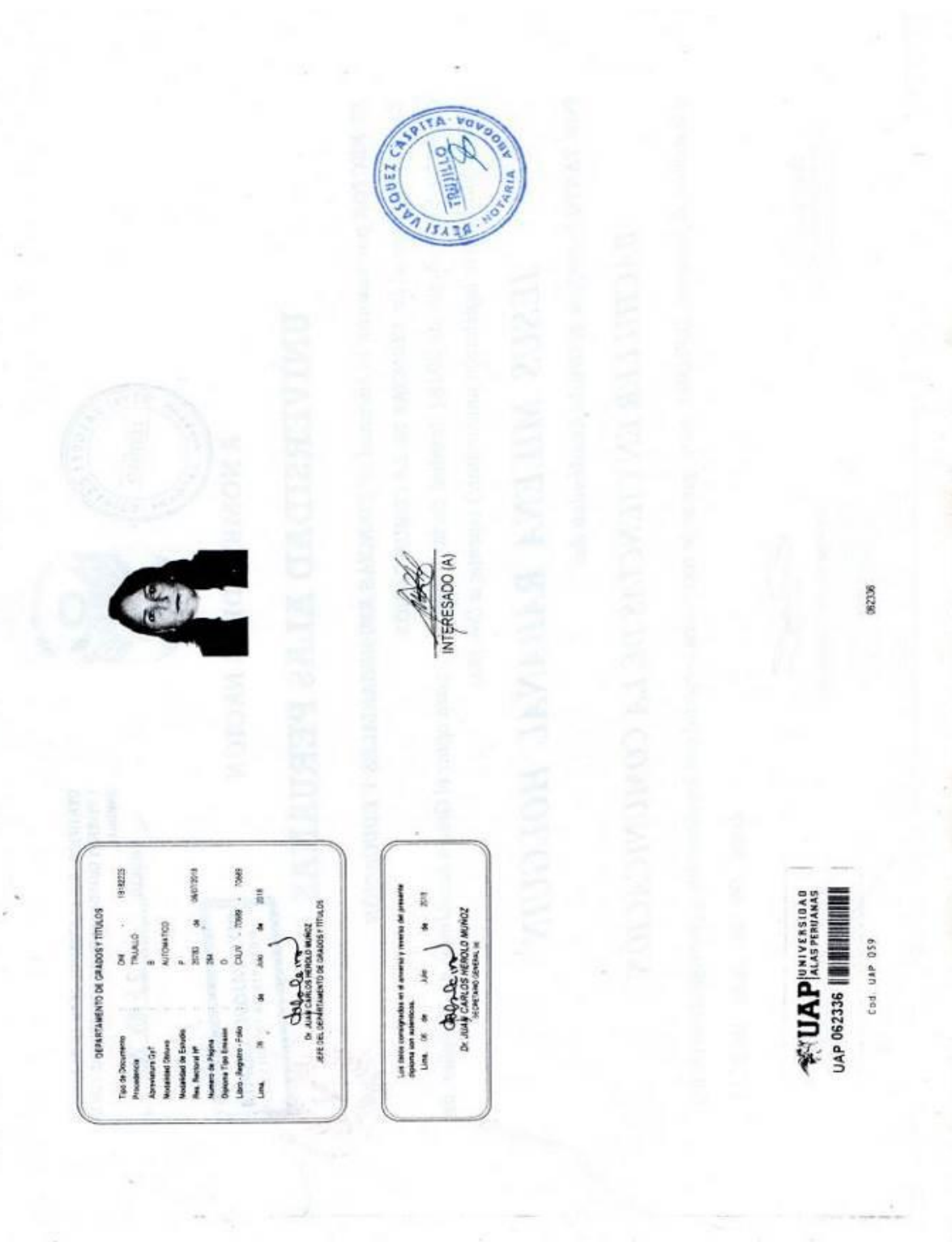
OSWALDO JESUS VASQUEZ CERNA, Ph. D.
DECANO DE FACULTAD

Dr. ENRIQUE OSWALDO BEDOYA SANCHEZ
RECTOR (R)

Dr. JUAN CARLOS HERÓLDO MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL (R)



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



DEPARTAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

Tipo de Documento	DI	19-8225
Precedencia	TÍTULO	
Abreviatura Gr/º	B	
Modalidad de Estudios	AUTOMÁTICO	
Modalidad de Estudios	P	
Res. Nacional Nº	2070	04 06/07/2018
Número de Página	26	
Distrito Tipo Emisión	O	
Libro - Registro - Folio	CULY - 70999	10669
Link	26	04 Julio 04 2018

Judy de la Cruz
Dr. JUAN CARLOS MENDO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

Los datos consignados en el anterior y presente
espacios son auténticos.

Link: 06 de Julio de 2018

Judy de la Cruz
Dr. JUAN CARLOS MENDO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS



Cod. UAP 059

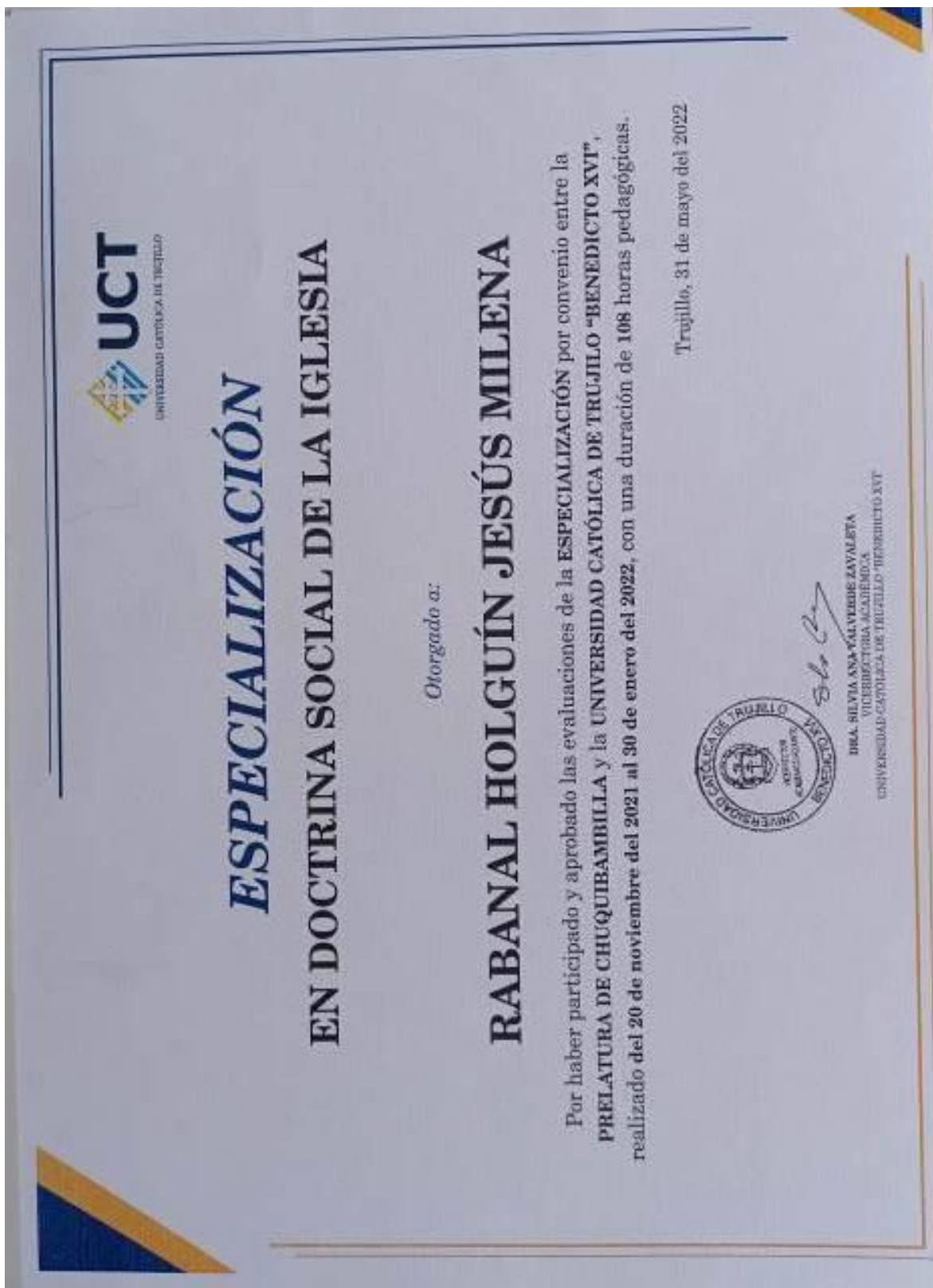
062336



Judy de la Cruz
INTERESADO (A)



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
“Gregorio Mendel”





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"

DIPLOMATURAS

INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS
TEOLÓGICOS JUAN XXIII

DIPLOMA

DIPLOMADO EN CIENCIAS RELIGIOSAS 2024-2

Otorgado a:

Rabanal Holguín, Jesús Milena

Por haber aprobado las áreas académicas de:
Filosofía y Humanidades (Filosofía de la IA - Realidad Nacional y Latinoamericana),
Sagrada Escritura (Pentateuco y Libros Históricos - Evangelios Sinópticos y Hechos de los Apóstoles), **Teología Sistemática** (Ciberteología - Eclesiología) y **Vida Cristiana** (Introducción General a los Sacramentos - Metodología Catequética)

Llevado a cabo en modalidad virtual de marzo a julio 2024, con una duración de
 ciento sesenta y ocho (168) horas pedagógicas.

www.isetjuan23.edu.pe

INSTITUTO SUPERIOR DE ESTUDIOS TEOLÓGICOS
ISSET "JUAN XXIII"
 "FORMANDO DISCÍPULOS Y MISIONEROS
 AL SERVICIO DEL PUEBLO DE DIOS."







 P. Eugene Cocou Gnansounou
 RECTOR


 Mag. Juan Felipe García Rodríguez
 DIRECTOR DE ESTUDIOS



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"


**COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ Y CLUB DE DOCENTES DEL PERÚ, OTORGA EL
PRESENTE:**



DIPLOMADO

A: JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

Por haber culminado el DIPLOMADO: "DIVERSIFICACIÓN DE UNA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DIDACTICAS" cumpliendo con los requisitos establecidos en el respectivo programa académico, obteniendo una nota aprobatoria. Desarrollado del 25 de junio al 01 de octubre del 2021, con una duración de 1200 horas académicas.

Lima, 24 de noviembre del 2021


Prof. Pablo Heli Venis Alajo
Colegio de Profesores del Perú



Prof. Magnolio Flores Quispe
Director Académico



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"

**OTORGADO POR
CLUB DE DOCENTES
DEL PERÚ**

TEMARIO:

- MÓDULO I** : MÓDULO I: Experiencia de aprendizaje: características, tipos y elementos
- MÓDULO II** : MÓDULO II: Análisis de una experiencia de aprendizaje: situación, propósito de aprendizaje y enfoques transversales
- MÓDULO III** : MÓDULO III: Análisis de una experiencia de aprendizaje: producto, competencia, criterio y actividad
- MÓDULO IV** : MÓDULO IV: Actividad de aprendizaje: características y elementos
- MÓDULO V** : MÓDULO V: Análisis de una actividad de aprendizaje: secuencia, criterios de evaluación, evidencia e instrumento
- MÓDULO VI** : MÓDULO VI: Procesos didácticos en una experiencia de aprendizaje
- MÓDULO VII** : MÓDULO VII: Estrategias para el desarrollo de competencias

EXPOSITORES:

Dra. LILY MARISOL PIZARRO ARANCIBIA
Mg SILVIA ROSARIO JAIMES BASILIO

MODALIDAD	CONDICIÓN	NOTA
Virtual	Aprobado	18

CÓDIGO: 18182225-00002150



Lima, 24 de noviembre del 2021



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

EDUCACIÓN CONTINUA

FACULTAD DE TEOLOGÍA

Certifica que

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

DNI N°18.182.225

Participó en el Diplomado

IDENTIDAD Y MISIÓN DEL CRISTIANO LAICO

Realizado desde el 12 de enero al 31 de octubre de 2018 con una intensidad de 120 horas.

En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.

Luis Fernando Álvarez Londoño, S.J.

Vicerrector de Extensión y Relaciones
Interinstitucionales

Padre Luis Guillermo Sarasa, S.J.

Decano
Facultad De Teología

Santo Domingo, octubre de 2018

8371808028



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
VICERECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
EDUCACIÓN CONTINUA
FACULTAD DE TEOLOGÍA

Certifica que

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

DNI N° 18.182.225

Participó en el Diplomado

**ECLESIOLOGÍA. HACER IGLESIA DE LA
REALIDAD DE AMÉRICA LATINA**

Realizado desde el 13 de enero al 31 de octubre de 2017 con una intensidad de 120 horas.
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con las respectivas firmas.



Luis Fernando Álvarez Londoño, S.J.
Vicerrector de Extensión y Relaciones
Interinstitucionales

Padre Luis Guillermo Savasa, S.J.
Decano Facultad De Teología

Quito, octubre de 2017

7371329037



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
VICERRECTORÍA DE EXTENSIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES
EDUCACIÓN CONTINUA
FACULTAD DE TEOLOGÍA

Certifica que

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

DNI N° 18.182.225

Asistió al Diplomado

ANTROPOLOGÍA TEOLÓGICA Y CRISTOLOGÍA

Realizado del 15 de enero al 30 de noviembre de 2016 con una intensidad de 150 horas.
En constancia se expide el presente certificado y se refrenda con la respectiva firma.



Luis Guillermo Sarasa Gallego, S.J.

Decano

Facultad de Teología



México, D.F., diciembre de 2016

6370796049



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

CURSOS EQUIVALENTES

**PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA
VICARÍA PARA LA EDUCACIÓN
CERTIFICADO**

La Vicaría para la Educación, y la Oficina Diocesana de Educación Católica de la Prelatura de Chuquibambilla (ODEC) otorga a:

RABANAL HOLGUIN, Jesús Milena.

Por haber participado, al VIII encuentro de capacitación docente: "fortalecimiento de capacidades pedagógica en el área de educación religiosa 2024"; del 14 al 18 de febrero del 2024. Resolución Viceministerial N.º 089-2023-MINEDU- Programa Nacional de Formación Docente en Servicio 2023".

CONTENIDOS

- TEMA I:**
Taller: Importancia del perfil de egreso, estándar, Competencias, capacidades, desempeños y enfoques del Área.
- TEMA II:**
Taller: Proceso pedagógicos y didácticos.
- TEMA III:**
Taller: Identidad del maestro de Educación Religiosa
- TEMA IV:**
Taller: Planificación de Unidades Didácticas.
- TEMA V:**
Taller: Diseño e implementación de sesiones de aprendizaje.
- TEMA VI:**
Taller: Sesión de aprendizaje y rúbricas de desempeño docente.

Chuquibambilla, 18 de febrero del 2024.

R.P. Bernabé VILLAFUERTE AMPIRO OSA
 Director-ODEC Chuquibambilla y Vicario para la Educación.

Mg. Joveth, SALDVAR MURILLO
 PONENTE

Mg. Joveth, BERNALDES ESTAYMA JOR
 PONENTE



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

Programa de Formación Profesional ONDEC
Módulo II

Organiza:  Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC)

Certifican:  Universidad Marcelino Champagnat  SGCE Sistema de Gestión de la Calidad Educativa

Certificado

Se otorga el presente a:

Rabanal Holguín, Jesús Milena

Por haber cumplido con las horas requeridas de asistencia y productos académicos del **módulo II del Programa de Certificación en Estrategias Pedagógicas para la Educación Religiosa**, durante los meses de junio y julio de 2021; organizado por la Oficina Nacional de Educación Católica, con una duración de 112 horas.

Lima, 25 de octubre de 2021


Lic. Rosario Urviola López de Ugaz
Directora
Oficina Nacional de Educación Católica (ONDEC)


Dr. Mariano Latorre Ariño
Director
Escuela de Posgrado
Universidad Marcelino Champagnat


Mg. Giovanni Arias Mori
Gerente General
Sistema de Gestión de la Calidad Educativa (SGCE)

Nº 3164 ONDEC-PPF-2021
Nº 0979 UMCH-EPC-2021



**Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"**

A continuación, se detalla los cursos llevados en el módulo II.

	ÁREA	CURSO	HORAS
01	DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ESPIRITUAL Y EMOCIONAL	Estrategias para desarrollar la inteligencia espiritual	24
02	DESEMPEÑOS PEDAGÓGICOS Y EVALUACIÓN FORMATIVA	ABP Interdisciplinarios II	24
03	HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA EDUCACIÓN EN REMOTO Y SEMIPRESENCIAL	Elaboración y edición de videos	24
04	ORIENTACIÓN Y TUTORÍA	Asesoramiento educativo familiar	24
+	JORNADA PEDAGÓGICA	Acompañamiento A Las Familias En El Duelo	2
+	TALLER PEDAGÓGICO	Neuroeducación: Neurociencia aplicada a la educación	2
+	PRODUCTO FINAL	Análisis: Aplicación de competencias del módulo II	12
TOTAL			112



ARZOBISPADO METROPOLITANO DE TRUJILLO
OFICINA DIOCESANA DE EDUCACIÓN CATÓLICA DE TRUJILLO
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2018
R.M. N° 136-2016-MINEDU

CERTIFICADO

OTORGADO A: **RABANAL HOLGUÍN, JESÚS MILENA**

por haber participado en el Programa de Capacitación Docente "El proceso de **evaluación de los aprendizajes**" dirigido a docentes de educación básica regular y desarrollado del 28 de abril al 24 de noviembre de 2018 con una duración de 220 horas; dicho docente ha concluido su participación de modo satisfactorio, tal como consta en los registros de evaluación y en el presente certificado.



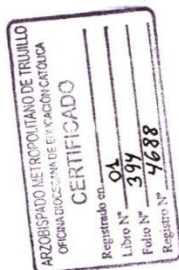
Trujillo, diciembre de 2018

Pbro. **JOBINO GARCÍA MORETO**
DIRECTOR





**Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"**



MESES	FORMA DE PARTICIPACIÓN		TEMARIO
	PRESENCIAL	VIRTUAL	
Abril	28/04/2018	01/05/2018 – 19/05/2018	Taller de redacción de indicadores.
Mayo	26/05/2018	04/06/2018 – 23/06/2018	I Taller de redacción de indicadores II.
Junio	30/06/2018	-----	Jornada general de oración, integración del maestro de E.R.
Julio	21/07/2018	01/08/2018 – 18/08/2018	Taller de elaboración de instrumentos de evaluación I.
Agosto	25/08/2018	03/09/2018 – 22/09/2018	Taller de elaboración de instrumentos de evaluación II.
Setiembre	29/09/2018	02/10/2018 – 20/10/2018	La lista de cotejos y la rúbrica en educación religiosa.
Octubre	27/10/2018	02/11/2018 – 17/11/2018	Evaluación general del programa: Práctica calificada.
Noviembre	24/11/2018	-----	La retroalimentación efectiva.

SITUACIÓN FINAL
Aprobado



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

ENEP

Escuela Nacional de Estudios Pedagógicos

Dirección Académica de Formación y Actualización

CERTIFICADO
OTORGADO A:
Jesús Milena Rabanal Holguín

Con DNI 18182225 por haber aprobado el curso **INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA PRÁCTICA DOCENTE**, dirigido a Docentes del **Nivel Secundaria**, en la **Especialidad de Comunicación, Lengua y Literatura** de las Instituciones Públicas y Privadas con valor oficial de **300 horas pedagógicas**, realizado del 02 de setiembre del 2024 al 28 de febrero del 2025, organizado por la Escuela Nacional de Estudios Pedagógicos.

Lima, 28 de febrero del 2025



Inscrito bajo el número ND 005 – 2024 EPP en el registro de certificados de Actualización Docente



Jorge J. Gabriel Vásquez
DIRECTOR GENERAL



Lic. Karla Valeria Aparicio
DIRECTORA ACADEMICA





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"

TEMA:

INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA A LA PRACTICA DOCENTE

- Introducción a la Inteligencia Artificial en Educación.
- Definición y tipos de Inteligencia Artificial.
- Aplicaciones y ejemplos en el ámbito educativo.
- Beneficios y desafíos de la IA en la educación.
- Herramientas de IA para la enseñanza y el aprendizaje
- Análisis de texto con IA.
- Procesamiento del lenguaje natural y chatbots educativos.
- Aprendizaje colaborativo asistido por IA.

NÚMERO DE REGISTRO: ND-0005-2024
DURACIÓN: 6 MESES
HORAS: 300 HORAS
CRÉDITOS: 9 CREDITO
CÓDIGO INTERNO ENEP: ES – 18182225



Inscrito bajo el número
ND 005-2024 EPP en el
registro de certificados de
Actualización Docente.



ENEP

📍 Calle Ernesto Odrizola 179 Of. 302,
Urb. Santa Catalina, La Victoria.
📞 901 130 451

18

CALIFICACIÓN FINAL



CÁMARA DE COMERCIO VIRTUAL DEL PERÚ

CERTIFICADO ESPECIALISTA EN OFIMÁTICA



COD. 2025 - 0182

ESTE CERTIFICADO AMERITA A

JESÚS MILENA RABANAL HOLGUÍN

Por haber culminado satisfactoriamente el curso de "Especialista en Ofimática Profesional" compuesto por Microsoft Word, Microsoft Excel y Microsoft Power Point a nivel Avanzado con un total de 115 horas lectivas y 115 horas prácticas realizado por la

Cámara de Comercio Virtual del Perú

Emitido el 28 de Marzo del 2025



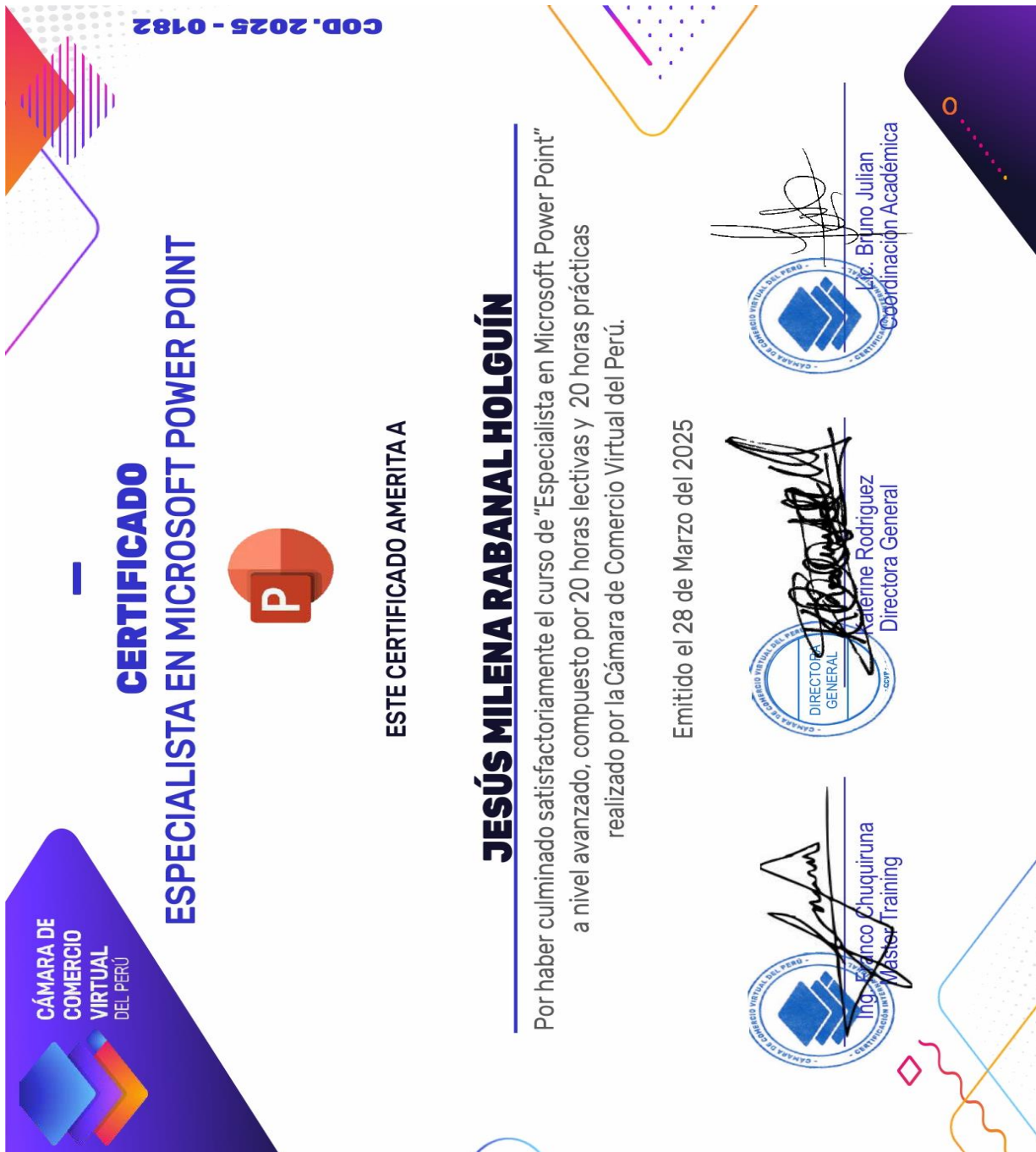
Ing. Franco Chuquiruna
Master Training



DIRECTORA GENERAL
Katerine Rodríguez
Directora General



Coordinación Académica
Lic. Bruno Julian





CÁMARA DE COMERCIO VIRTUAL DEL PERÚ

CERTIFICADO
ESPECIALISTA EN MICROSOFT WORD



ESTE CERTIFICADO AMERITAA

JESÚS MILENA RABANAL HOLGUÍN

Por haber culminado satisfactoriamente el curso de "Especialista en Microsoft Word" a nivel avanzado, compuesto por 20 horas lectivas y 20 horas prácticas realizado por la Cámara de Comercio Virtual del Perú.

Emitido el 28 de Marzo del 2025


Ing. Franco Chuquiruna
Master Training


Katherine Rodríguez
Directora General


Kic. Bruno Julian
Coordinación Académica

COD. 2025 - 0182



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



**CERTIFICADO
EXCEL AVANZADO**



COD. 2025 - 0182

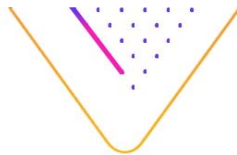


ESTE CERTIFICADO AMERITA A

JESÚS MILENA RABANAL HOLGUÍN

Por haber culminado satisfactoriamente el curso de "Especialista en Excel Profesional"
a nivel avanzado compuesto por 25 horas lectivas y 25 horas prácticas
realizado por la Cámara de Comercio Virtual del Perú.

Emitido el 28 de Marzo del 2025





CÁMARA DE COMERCIO VIRTUAL DEL PERÚ

CERTIFICADO EXCEL INTERMEDIO

ESTE CERTIFICADO AMERITAA

JESÚS MILENA RABANAL HOLGUÍN

Por haber culminado satisfactoriamente el curso de "Especialista en Excel Profesional" a nivel intermedio, compuesto por 25 horas lectivas y 25 horas prácticas realizado por la Cámara de Comercio Virtual del Perú.

Emitido el 28 de Marzo del 2025

Ing. Franco Chuquiruna
Master Training

Caterine Rodríguez
Directora General

Dr. Bruno Julian
Coordinación Académica

COD. 2025 - 0182



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"

CÁMARA DE COMERCIO VIRTUAL DEL PERÚ

CERTIFICADO EXCEL BÁSICO

ESTE CERTIFICADO AMERITAA

JESÚS MILENA RABANAL HOLGUÍN

Por haber culminado satisfactoriamente el curso de "Especialista en Excel Profesional" a nivel Básico compuesto por 25 horas lectivas y 25 horas prácticas realizado por la Cámara de Comercio Virtual del Perú.

Emitido el 28 de Marzo del 2025

Ing. Franco Chuquiruna
Master Training

Katherine Rodríguez
Directora General

Lic. Brino Julian
Coordinación Académica

COD. 2025 - 0182



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



DIGEDD • DIRECCIÓN DE FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "GREGORIO MENDEL" CHUQUIBAMBILLA - APURIMAC - PERÚ

CONSTANCIA DE PARTICIPANTE

N° 002916

El Director General del Instituto de Educación Superior Pedagógico público " GREGORIO MENDEL " de CHUQUIBAMBILLA que al final suscribe,

Autoriza a : **RABANAL HOLGUIN MILENA**

A participar del "Experiencia virtual autoformativa "Investigación en la Formación Inicial Docente" dirigido a docentes nombrados y contratados de IESP-EESP públicas" organizado por la del 25/10/2023 al 28/12/2023 en la modalidad virtual equivalente a 120 horas lectivas.

El participante ha comunicado su decisión de inscribirse y acepta libre y voluntariamente participar en el total de esta acción formativa y, una vez validada su inscripción, accederá a todos los recursos y materiales pedagógicos.

CHUQUIBAMBILLA, 11 de OCTUBRE del 2023

IESP GREGORIO MENDEL CHUQUIBAMBILLA
DIRECTOR GENERAL
PORTOCARRERO GUTIERREZ, CESAR AUGUSTO
DIRECTOR(A) GENERAL
Firma, Post Firma y Sello

Firma del participante

Escaneado con CamScanner



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

Experiencia virtual autoformativa
Investigación en la Formación Inicial Docente
Dirigido a docentes formadores de IESP/EESP

Mi progreso

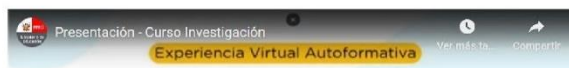
AHORA

progreso: 100%

Curso II » Módulo 3 » Sesión 3 » Foro 3

Finalizado

Presentación



PERÚ Ministerio de Educación **zon@FID** Página Principal Área personal Mis cursos Cursos Virtuales

Curso Participantes **Calificaciones** Competencias

Usuario - MILENA RABANAL HOLGUIN

Ítem de calificación	Ponderación calculada	Calificación	Rango	Porcentaje	Retroalimentación	Aporta al total del curso
Investigación en la Formación Inicial Docente						
☒ Cuestionario de entrada	50,00 %	12,00	0-20	60,00 %		30,00 %
☒ Cuestionario de salida	50,00 %	14,00	0-20	70,00 %		35,00 %
Σ Total del curso	-	26,00	0-40	65,00 %		-



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



CONSTANCIA

SE OTORGA A:

RABANAL HOLGUIN JESUS MILENA

Por haber aprobado el curso:

**EVALUACIÓN FORMATIVA EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE
FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO**

Desarrollado desde el 20 de noviembre del 2023 hasta el 4 de febrero del 2024, con un
total de 42 horas.



Eloy Alfredo Cantoral Licla
ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director
Dirección General de Desarrollo Docente



Lima, 5 de febrero del 2024.
Ismael Enrique Mañúico Angeles
ISMAEL ENRIQUE MAÑÚICO ANGELES
Director
Dirección de Formación Docente en Servicio





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



CONSTANCIA

SE OTORGA A:

RABANAL HOLGUIN JESUS MILENA

Por haber aprobado el curso:

**METODOLOGÍAS ACTIVAS EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE
EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL FORMACIÓN DOCENTE EN
SERVICIO**



Desarrollado desde el 23 de octubre del 2023 hasta el 23 de enero del 2024, con un total de 84 horas.



[Signature]

ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA

Director
Dirección General de Desarrollo Docente



Lima, 24 de enero del 2024.

[Signature]

ISMAEL ENRIQUE MAÑUICO ANGELES

Director
Dirección de Formación Docente en Servicio





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



CONSTANCIA

SE OTORGA A:

RABANAL HOLGUIN JESUS MILENA

Por haber aprobado el curso:

**LA COMPETENCIA LECTORA EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA DEL MARCO
DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO**

Desarrollado desde el 19 de septiembre del 2023 hasta el 22 de enero del 2024, con un total de 34 horas.



Eloy Alfredo Cantoral Licla
ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director
Dirección General de Desarrollo Docente



Lima, 22 de enero del 2024.

Ismael Enrique Mañuco Angeles
ISMAEL ENRIQUE MAÑUCO ANGELES
Director
Dirección de Formación Docente en Servicio





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



CONSTANCIA

SE OTORGA A:

RABANAL HOLGUIN JESUS MILENA

Por haber aprobado el curso:

**APORTES DE LA NEUROEDUCACIÓN AL PROCESO DE ENSEÑANZA Y
APRENDIZAJE EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN
DOCENTE EN SERVICIO**

Desarrollado desde el 9 de agosto del 2023 hasta el 22 de enero del 2024, con un total de
34 horas.



Eloy Alfredo Cantoral Licla
ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director
Dirección General de Desarrollo Docente



Lima, 23 de enero del 2024.
Ismael Enrique Mañico Angeles
ISMAEL ENRIQUE MAÑICO ANGELES
Director
Dirección de Formación Docente en Servicio





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



CONSTANCIA

SE OTORGA A:
RABANAL HOLGUIN JESUS MILENA

Por haber aprobado el curso:

LA CONVIVENCIA DEMOCRÁTICA E INTERCULTURAL EN EL AULA Y LA ESCUELA EN EL MARCO DEL PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE EN SERVICIO

Desarrollado desde el 15 de julio del 2023 hasta el 22 de enero del 2024, con un total de 36 horas.



Eloy Alfredo Cantoral Licla
ELOY ALFREDO CANTORAL LICLA
Director
Dirección General de Desarrollo Docente



Lima, 23 de enero del 2024.
Ismael Enrique Mañúico Angeles
ISMAEL ENRIQUE MAÑÚICO ANGELES
Director
Dirección de Formación Docente en Servicio



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"

 **PERÚ** Ministerio de Educación

Dirección de Formación Docente en Servicio

 **BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024**



CONSTANCIA

OTORGADA A:
RABANAL HOLGUIN JESUS MILENA

Por haber aprobado el curso:
SOPORTE SOCIOEMOCIONAL A ESTUDIANTES Y FAMILIAS

Desarrollado desde el 20 de febrero hasta el 22 de mayo del 2023, con un total de 50 horas.

Lima, 8 de junio del 2023.


ISMAEL ENRIQUE MAÑÚICO ANGELES
Director
Dirección de Formación Docente en Servicio



01-23DSESTFAM-20230600-18102225-000006950





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"

 **PERÚ**  Ministerio de Educación

Dirección de Formación Docente en Servicio

 **BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024**



CONSTANCIA

OTORGADA A:
RABANAL HOLGUIN JESUS MILENA

Por haber culminado el curso:

CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DISCIPLINARES PARA LA PRÁCTICA DOCENTE DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA

Desarrollado desde el 16 de diciembre del 2022 hasta el 23 de febrero del 2023, con un total de 64 horas.


GUILLERMO MANUEL MOLINARI PALOMINO
Director
Dirección General de Desarrollo Docente


Lima, 28 de marzo del 2023.


DENIS LOURDES ARCE VIZCARRA
Directora(e)
Dirección de Formación Docente en Servicio

 01-22MAGPDDCC-20230328-18192225-0000001123



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"

 **PERÚ**  Ministerio de Educación

Dirección de Formación Docente en Servicio

 **BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024**

CONSTANCIA

OTORGADA A:
RABANAL HOLGUIN JESUS MILENA

Por haber culminado el curso:
CONOCIMIENTOS PEDAGÓGICOS Y DISCIPLINARES PARA LA PRÁCTICA DOCENTE COMUNICACION

Desarrollado desde el 16 de noviembre del 2022 hasta el 19 de enero del 2023, con un total de 64 horas.

Lima, 9 de febrero del 2023.


GUILLERMO MANUEL MOLINARI PALOMINO
Director
Dirección General de Desarrollo Docente


DENIS LOURDES ARCE VIZCARRA
Directora(e)
Dirección de Formación Docente en Servicio



 01-22MACPDDC-20230209-10102225-0000001442



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



N.º CV4209884

CONSTANCIA

otorgada a

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

por haber aprobado el curso virtual

CLASSROOM MULTIPLATAFORMA

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 27 de marzo al 30 de mayo de 2023 con una duración de 80 horas.



Carlos Christian Acuña Flores

Director
Dirección de Innovación Tecnológica en Educación
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



N.º CV4204857

CONSTANCIA

otorgada a

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

por haber aprobado el curso virtual

**APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS: APRENDER DE
MANERA INTERDISCIPLINAR Y CONTEXTUALIZADA**

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 4 al 30 de abril de 2023 con una duración de 48 horas.



Ely Yovana Casas Mamani

Directora
Dirección de Educación Secundaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



N.º CV02627000023

CONSTANCIA

otorgada a

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

por haber aprobado el curso virtual

PRÁCTICAS METACOGNITIVAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO ADOLESCENTE

realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 29 de marzo al 23 de abril de 2023 con una duración de 56 horas.



Elva yovana casas mamani
Directora
Dirección de Educación Secundaria
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV3747858

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA EL BUEN RETORNO NIVEL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA - ÁREA DE COMUNICACIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 4 de marzo al 27 de julio de 2022, con una duración de 32 horas.



Denis Lourdes Arce Vizcarra

Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV3778487

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

Por haber aprobado el curso virtual

BIENESTAR SOCIOEMOCIONAL PARA EL BUEN RETORNO A LA PRESENCIALIDAD


Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 15 de febrero al 27 de julio de 2022, con una duración de 48 horas.



Denis Lourdes Arce Vizcarra
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



RED EDUCATIVA
Cultural
José Antonio
ENCINAS - PERÚ

P.E N° 13902692 P.J. RR.PP.

**CXXXVI
ACTUALIZACION
PEDAGOGICA VIRTUAL
2022**

**Curso Virtual Quechua
Collao Básico: Modulo I**

RD N° 150-REC-JAE-2022

CERTIFICADO

Otorgado a:

**Rabanal Holguín
Jesús Milena**

Por su participación en la CXXXVI Actualización Pedagógica Virtual 2022:
Curso Virtual Quechua Collao Básico: Modulo I en formato VIRTUAL,
realizado desde el 1 de marzo al 28 de marzo del 2022, con una jornada de
130 horas pedagógicas.

Lima, 9 de abril del 2022



Lic. Hilda Campos Tito
Directora Ejecutiva



Lic. Harold Aguirre Campos
Coordinador Académico



RED EDUCATIVA
Cultural
José Antonio
ENCINAS - PERÚ

Consta en el Registro de certificados de
Asistencia, participación y aprobación de la
Red Educativa Cultural José Antonio
Encinas - Perú, Folio 139, Libro 001-2021.



Edson Miguel Mendoza Gonzales
Jefe de Registro y Normalización



La Comunidad Educativa más grande del Perú



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



Ministerio
de Educación

N.º CV2215865

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA EL NIVEL SECUNDARIA - ÁREA COMUNICACIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 17 de febrero al 30 de abril de 2021, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martínez Cuervo
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



Ministerio
de Educación

N.º CV2279720

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

Por haber aprobado el curso virtual

GESTIONA ENTORNOS VIRTUALES PARA EVALUACIONES DIVERSIFICADAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martínez Cuervo
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



Ministerio
de Educación

N.º CV2291162

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

Por haber aprobado el curso virtual

HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE APRENDIZAJES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martínez Cuervo
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2998476

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

Por haber aprobado el curso virtual

ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - II NIVEL SECUNDARIA - ÁREA COMUNICACIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 18 de junio al 12 de setiembre de 2021, con una duración de 64 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2215865

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

Por haber aprobado el curso virtual

EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA PARA EL NIVEL SECUNDARIA - ÁREA COMUNICACIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca
del 17 de febrero al 30 de abril de 2021, con una duración de 48 horas.



Jessica Martínez Cuervo

Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2279720

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

Por haber aprobado el curso virtual

GESTIONA ENTORNOS VIRTUALES PARA EVALUACIONES DIVERSIFICADAS

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martínez Cuervo
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



PERÚ

Ministerio
de Educación

N° CV2291162

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

Por haber aprobado el curso virtual

**HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL MONITOREO,
SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE APRENDIZAJES**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Jessica Martínez Cuervo
Nanty Jessica Martínez Cuervo
Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2450299

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

Por haber aprobado el curso virtual

ENSEÑAR AL NIVEL REAL DE LOS APRENDIZAJES - I NIVEL SECUNDARIA - ÁREA COMUNICACIÓN

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 24 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 64 horas.



Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2509991

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

Por haber aprobado el curso virtual

CIUDADANÍA DIGITAL

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



Ministerio
de Educación

N.º CV2530240

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

Por haber aprobado el curso virtual

TUTORIAL GESTIÓN DE COMUNIDADES DE APRENDIZAJE VIRTUALES

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 12 de marzo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.




Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



PERÚ

Ministerio
de Educación

N.º CV2808555

CONSTANCIA

Se otorga a

JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

Por haber aprobado el curso virtual

INTELIGENCIA EMOCIONAL PARA EL APRENDIZAJE

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 13 de mayo al 15 de junio de 2021, con una duración de 48 horas.



Jessica Martínez Cuervo

Nancy Jessica Martínez Cuervo

Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"

Boston College
School of Theology and Ministry
Programa de Formación Continua
CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN
Jesús Milena Rabanal Holguín

Ha participado activamente en el curso Las Mujeres en la Iglesia desde el 9 de Septiembre al 14 de Octubre de 2019 coordinado por la Prof. María del Pilar Silveira y dictado por María del Pilar Silveira, Virginia Raquel Azcuy, María Elisa Estévez Lopez, Olga Consuelo Vélez Caro, Carmen Márquez Beunza, Sandra Arenas, Silvia Martínez Cano.

meghan L. Lovett

Meghan L. Lovett, M.Ed., M.Div.
Directora del Programa de Educación Continua

Noviembre 14, 2019





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

TEMARIO

Semana Inicia: Las mujeres en el contexto histórico y eclesial de los siglos XX y XXI
Dra. María del Pilar Sineira (Universidad Católica Andrés Bello - Bolivian College)
Dra. Virginia Acary (Pontificia Universidad Católica de Argentina - Pontificia Universidad Católica de Chile)

Semana 1: Mujeres y ministerios en las primeras comunidades.
Dra. María Elisa Estevez Lopez (Pontificia Universidad Católica)

Semana 2: Cristología y mujer

Dra. Olga Germundo Veloz Caro (Pontificia Universidad Inverness)

Semana 3: Las mujeres en el Concilio Vaticano II

Dra. Carmen Márquez Ibarra (Pontificia Universidad Católica)

Dra. Sandra Reyes (Pontificia Universidad Católica de Chile)

Semana 4: Desafíos teológicos y pastorales para una Iglesia sinodal

Dra. Silvia Martínez Caro (Pontificia Universidad Católica)

Requerimientos

El curso será ofrecido en español y es completamente gratuito, dirigido a todas las personas que quieran contribuir a la reflexión y el discernimiento de la presencia de las mujeres en la vida y en la misión de la Iglesia hoy. Con este curso, queremos apoyar al proceso de reforma de las estructuras de la Iglesia, como lo acordó el Papa Francisco a lo largo de su pontificado. Los cursos que las clases serán accesibles mediante la plataforma en línea de la Escuela de Teología y Ministerio del Bostón College. Una vez registrado, podrá encontrar la bibliografía necesaria para el estudio y la profundización de los temas de cada semana. Cada estudiante debe contar con acceso personal a una conexión de internet que le permita ingresar al sistema un mínimo de una vez por semana para ver los videos-clases que estarán disponibles. El curso tendrá una duración de cinco (5) semanas dividida en una (1) semana introductoria y cuatro (4) de clases. Se requiere la participación de diez posts semanales en la plataforma virtual. Quienes cumplan con este requerimiento obtendrán un Certificado de Participación otorgado por el Programa de Formación Continua de la Escuela de Teología y Ministerio del Bostón College, y por otros Instituciones académicas que participen en el curso.

Descripción del Curso

Vivimos en un tiempo donde las mujeres han salido del espacio privado al público, aportando sus riquezas, virtudes y dones, obteniendo un mayor protagonismo tanto en la sociedad como en la Iglesia. Según el Papa Francisco: "todavía es necesario ampliar los espacios para una presencia femenina más incisiva en la Iglesia" (EG 103). A partir de esta realidad, queremos ofrecer este curso como un espacio abierto de reflexión y discernimiento, de búsquedas y encuentros para profundizar y contribuir con nuevos aportes a la presencia y la participación de las mujeres en la vida y en la misión de la Iglesia hoy. El curso se realizará en un periodo de cinco semanas, de las cuales la primera es introductoria. Ofreceremos distintas perspectivas teológicas y pastorales sobre la presencia y participación de las mujeres en la Iglesia y en la sociedad a la luz de la Revelación Bíblica y el Magisterio, en diálogo con el tiempo presente. Presentaremos una introducción histórica y teológica a la temática. Abordaremos el tema de las mujeres y ministerios en las primeras comunidades desde una hermenéutica feminista. También presentaremos una aproximación a la cristología narrativa, siguiendo al Jesús de los evangelios, pero descubriendo otra manera de percibirlo en su relación con las mujeres como interlocutoras y compañeras de misión. Reconoceremos los desafíos teológicos y pastorales planteados a las mujeres que participaron en el Concilio Vaticano II para, finalmente, reflexionar sobre los desafíos que se nos presentan hoy en la construcción de una Iglesia inclusiva y solidaria en la que todas y todos seamos protagonistas desde distintos espacios de participación e interacción.



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"

PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES,
SEMINARIOS Y CURSOS

e-valúa
Comprometidos con tu desarrollo

E-valúa Calidad otorga el:

C E R T I F I C A D O



**CURSO INTERNACIONAL
PLATAFORMAS DE INVESTIGACIÓN CON IAG.
BÚSQUEDA Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA**

A:

Jesús Milena Rabanal Holguín

Por haber aprobado satisfactoriamente el Curso Internacional Plataformas de Investigación con IAG. Búsqueda y Análisis de Información Científica. Desarrollado el 09 de noviembre del año 2024, cumpliendo un total de 16 horas académicas.

Lima, 09 de noviembre de 2024

Phd. Juan D. Machin Mastromatteo
Catedrático de E-valúa

Dra. María del Carmen Blázquez Quintana
Directora Académica de E-valúa





E-valúa Calidad otorga el:

C E R T I F I C A D O



**CURSO INTERNACIONAL
PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS**

A:

Jesús Milena Rabanal Holguín

Por haber aprobado satisfactoriamente el curso Internacional Publicación de Artículos Científicos. Desarrollado del 23 de diciembre 2023 al 20 de enero del año 2024, cumpliendo un total de 64 horas académicas.

Lima, 20 de enero de 2024

Dr. José Luis Evangelista Ávila
Catedrático de E-valúa

Dra. María del Carmen Blázquez Quintana
Directora Académica de E-valúa





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"

E-valúa
Comprometidos con tu desarrollo



E-valúa Calidad otorga el:

DIPLOMA INTERNACIONAL
REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICA

A:

Jesús Milena Rabanal Holguín

Por haber aprobado satisfactoriamente el Diploma Internacional. Desarrollado del 30 de septiembre del año 2023 al 20 de enero del año 2024, cumpliendo un total de 256 horas académicas.

Lima, 20 de enero de 2024



Dr. José Luis Evangelista Ávila
Catedrático de E-valúa

Dra. María del Carmen Blázquez Quintana
Directora Académica de E-valúa



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

Instituto de Estudios Sociales Cristianos

KONRAD ADENAUER STIFTUNG

PRELATURA DE CHUQUIBAMBILLA

Otorga la presente
CONSTANCIA

A:

Jesús Milena Rabanal Holguín

Por su participación en el V CURSO DE LÍDERES CATÓLICOS. "HACIA UN COMPROMISO SOCIAL Y POLÍTICO".
Realizado del 2 de setiembre al 21 de octubre del 2023.

Lima, 26 de octubre del 2023

Lic. Armando Borda Herraada
Presidente del IESC

Dr. Robert Helbig
Representante KAS Perú

Mons. Edinson Edgardo Farfán Córdoba, OSA
Obispo Prelado de Chuquibambilla



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"


CELAM
CONSEJO EPISCOPAL
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO


III CONGRESO
LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE DSI
Bogotá (Colombia), del 21 al 23 de abril de 2023

**Dimensión social de la sinodalidad:
el clamor de los empobrecidos y de la Tierra**

El Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño CELAM certifica que

Jesús Milena Rabanal Holguín

Participó en el III Congreso Latinoamericano y Caribeño de Doctrina Social de la Iglesia,
celebrado del 21 al 23 de abril de 2023 en Bogotá D.C., Colombia.


+ **Mons. Miguel Cabrejos Vidarte**
Arzobispo de Trujillo
Presidente del CELAM


+ **Mons. Jorge Eduardo Lozano**
Arzobispo de San Juan de Cuyo
Secretario General del CELAM


+ **Card. Óscar Rodríguez Maradiaga**
Arzobispo Emérito de Tegucigalpa
Coordinador del Consejo
Centro de Gestión del Conocimiento

Bogotá, D.C., 23 de abril de 2023.



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

FIRMADO POR: QUINTANILLA
GUTIERREZ, Luis Alberto FAU
20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 20/12/2022 10:52:37 -0500



Comisión Episcopal para la Educación,
Cultura y Bienes Culturales



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

VIII CONGRESO INTERNACIONAL DE EDUCADORES CATÓLICOS

CERTIFICADO

OTORGADO A:

RABANAL HOLGUÍN, Jesús Milena

Por su participación en el **VIII Congreso Internacional de Educadores Católicos EL EDUCADOR CATÓLICO: HACIA UN CAMINO SINODAL**, llevado a cabo del 20 de setiembre al 7 de octubre, con un total de 90 horas pedagógicas.

Se extiende la presente bajo las normas referidas en la **RVM. N.° 215-2021-MINEDU**. Visado y certificado bajo Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y la Oficina Nacional de Educación Católica **N.° 0011-2022**.

Jesús María, octubre de 2022



PBRO. RICHARD SANTOS CAYCHO
Secretario Ejecutivo de la Comisión Episcopal
para la Educación, Cultura y Bienes Culturales



LIC. ALFREDO LEÓN SÁNCHEZ
Director
Oficina Nacional de Educación Católica

Firmado digitalmente

LUIS ALBERTO QUINTANILLA GUTIÉRREZ
Director Regional de
Educación de Lima Metropolitana

Código : 201222277
Clave : 3BC2

REGISTRO: N°0751-ONDEC-CEC-2022





**Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
“Gregorio Mendel”**

	TEMÁTICAS	HORAS
WEBINAR	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración sobre la educación cristiana Gravissimum Educationis a la luz del Pacto Educativo Global. 	2
PONENCIAS PRINCIPALES (4)	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y desarrollo humano integral desde el humanismo de Cristo. • Una cultura de diálogo desde la escuela católica. • El fortalecimiento de la dignidad humana desde la doctrina de la Iglesia. • La identidad de la escuela católica 	18
CURSOS TALLERES (14)	<ul style="list-style-type: none"> • Orientaciones y lineamientos técnicos-pedagógicos para el desarrollo del área de Educación Religiosa. • Aplicación de herramientas digitales para la Educación Religiosa. • Clases para despertar la mirada espiritual en los estudiantes a través del arte y la cultura. • Las redes sociales en la evangelización educativa • Experiencias de aprendizaje: Una propuesta para una educación en salida. • ¿Cómo organizar una olimpiada de Educación Religiosa en la escuela? • “Viaje a Narnia”, un aprendizaje divertido (Proyecto de escuela para descubrir el cristianismo). • La música como recurso didáctico para el desarrollo de la espiritualidad en los estudiantes. • Desing Thinking aplicado a la educación. • La estrategia STEAM articulando la Educación Religiosa en la escuela. • Orientaciones para la Evaluación Formativa en el marco de las competencias de Educación Religiosa. • Aprendizaje basado en proyectos interdisciplinarios partiendo del Pacto Educativo Global (aplicabilidad). • El Coaching educativo en la Educación Religiosa para la atención emocional post pandemia. • ¿Cómo desarrollar la dimensión ética y ciudadana a través de dinámicas socioculturales en el área de Educación Religiosa? 	70

Total de horas: 90

Código : 201222277
Clave : 3BC2





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



CONSTANCIA

El comité directivo de la Red ENARSU y el rector de la Pontificia Universidad Católica del Perú dejan constancia que

JESÚS MILENA RABANAL HOLGUÍN

participó en calidad de participante en el VII Encuentro Nacional Responsabilidad Social: Fundamento de la Vida Universitaria. El Compromiso de las Universidades Peruanas en el Año del Bicentenario realizado el 03 y 04 de noviembre de 2021 vía plataforma virtual Zoom.

04 de noviembre de 2021

Dra. Silvana Vargas Winstanley
Directora Académica de Responsabilidad Social
Pontificia Universidad Católica del Perú

Dr. Carlos Goretza Grau
Rector
Pontificia Universidad Católica del Perú





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD CATEDRAL DE TRUJILLO

UCCT
UNIVERSIDAD CATEDRAL DE TRUJILLO

IV CONGRESO
Mundial y Jornada de Investigación Científica

III Exposición y Divulgación de Investigación Científica y IV Concurso "Gregorio Mendel"

RESOLUCIÓN VICECTE. TRUJILLO N° 159-2021-UCCT-FE

"ÉTICA, INVESTIGACIÓN Y RESILIENCIA"

CERTIFICADO

Otorgado a:

JESÚS MILENA RABANAL HOLGUÍN

Por su participación como **ASISTENTE**, en el **IV Congreso Mundial y Jornada de Investigación Científica, III Exposición y Divulgación de Investigación Científica y IV Concurso "Gregorio Mendel"**, realizado del **16 al 19 de noviembre del 2021**, con un total de **50** horas académicas.

Trujillo, 19 de noviembre del 2021



DR. FRANCISCO JESÚS ANSELMO RAMÍREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATEDRAL DE TRUJILLO

DR. RAÚL FOSSELLINI
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LASALLE

DR. JOSÉ LUIS RETOLAZA AYALOS
REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES



Este es una copia impresa impreso de un documento electrónico emitido por la UNIVERSIDAD CATEDRAL DE TRUJILLO RECTORADO YA, según lo dispone por el Protocolo de Compensación Final del D.S. 028-2014-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas a través de la siguiente dirección web: <http://bit.ly/33kxh4t> o a través de la siguiente dirección de correo electrónico: 4403@uct.edu.pe



www.uct.edu.pe



DIRECCIÓN DE
RESPONSABILIDAD
SOCIAL UNIVERSITARIA
- DIRESU



CERTIFICADO

Certificamos que: RABANAL OLGUIN JESUS MILENA
ha participado como ASISTENTE en la actividad denominada
COVID-19 Y SU IMPACTO EN LAS RELACIONES LABORALES EN LA ACTUALIDAD,
realizada el día 16 DE SETIEMBRE DEL 2021 bajo la Dirección de Responsabilidad
Social Universitaria de la Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI.

Moche, 16 de SETIEMBRE 2021

Nº Libro, 01
Folio: 12
Nº Cert. 112




R.P. Mg. Hipólito Purizaca Sernaqué
DIRECTOR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL
UNIVERSITARIA (DIRESU)

f @   
www.uct.edu.pe



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



CERTIFICADO
DE PARTICIPACIÓN

EL PRESENTE CERTIFICADO SE OTORGA A

JESÚS MILENA RABANAL HOLGUÍN

*Por su participación en el "Taller de Docente 7.0" llevado a cabo el 13 de
Febrero del 2021 con un total de 8 horas.*



Percy Cáiga
Gerente General



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"

III CONGRESO
Mundial de
Investigación
Científica

UCT
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
Y ECONÓMICAS

ESPAÑA MÉXICO COLOMBIA CHILE
ARGENTINA BRASIL PERÚ ECUADOR ESPAÑA

"Bienestar Social evidencia del
compromiso científico"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 115-2020/UCT-R

CERTIFICADO

Otorgado a:

JESÚS MILENA RABANAL HOLGUÍN

Por haber participado en calidad de **ASISTENTE** en el **III CONGRESO MUNDIAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA**, realizado el **23, 24 y 25 de noviembre del 2020**, con un total de **40** horas académicas.

Trujillo, 12 de enero del 2021



MC. JOSE ANDRES CRUZADO ALBARRAN
SECRETARIO GENERAL



RP. DR. JOHN JOSEPH LYDON MC HUGH
RECTOR



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI, aplicando lo dispuesto por la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sigt.uct.edu.pe/consultadocumento>, e ingresando el siguiente código de verificación: J1sqz32

www.uct.edu.pe

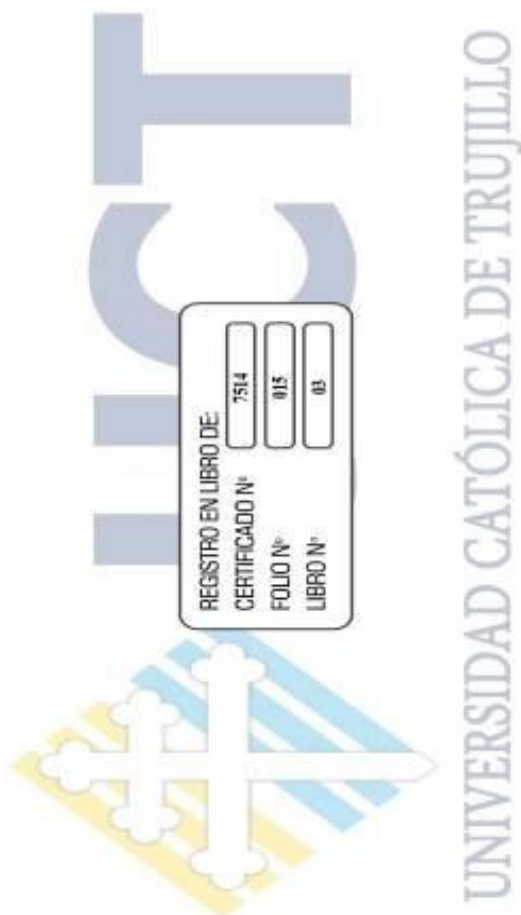


Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

JOHN JOSEPH LYDOL MC HUGH
ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD
CATOLICA DE TRUJILLO BENEDICTO
XVI
Fecha: 20/02/2021 16:09
Firmado con www.bicapi.pe



JOSE ANDRES CRUZADO ALBARRAN
ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD
CATOLICA DE TRUJILLO BENEDICTO
XVI
Fecha: 20/02/2021 11:58
Firmado con www.bicapi.pe



REGISTRO EN LIBRO DE:	
CERTIFICADO N°:	7514
FOLIO N°:	015
LIBRO N°:	03



Esta es una copia digitalizada, reproducida, en documento electrónico autenticado por la UNIVERSIDAD CATOLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI, actualizado lo dispuesto por la Ley de Fomento Informático Complementario Final del D.S. 008-2014-PC. No autorizamos a empresas que operen en comercio o trámite de la siguiente dirección web: <http://www.uct.edu.pe/portal/usuarios/verificar>



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
“Gregorio Mendel”

PRÓ-REITORIA ACADÊMICA
INSTITUTO DE SANEAMENTO AMBIENTAL

Certificado

RABANAL HOLGUIN JESÚS MILENA

participou do curso **Elaboración de proyectos de investigación y estrategias para la obtención de financiamiento**, em parceria com a Universidade Católica de Trujillo, promovido(a) pelo(a) Instituto de Saneamento Ambiental e pela Pró-Reitoria Acadêmica da Universidade de Caxias do Sul, realizado no dia 15 de julho de 2019.

Caxias do Sul, 3 de setembro de 2019.

Gilberto Hummes
Coordenador de Extensão

Nilda Stecanela
Pró-Reitora Acadêmica

Registro 458465

Autenticidade: <https://ucsvirtual.ucs.br/extensao/certificado/723696212D43DC9F57D71>





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”

Registro 458465 (verso)

PROGRAMA

*Identificación de problemas
Busca de soluciones
Elaboración de proyectos
Establecimiento de objetivos
Discusión de resultados
Evaluación de proyectos
Búsqueda de recursos
Proyectos sostenibles
Composición de costos
Fuentes de financiamiento
Investigación y servicios*

Carga horaria total: 12 horas

Carga horaria de participación: 12 horas



Autenticidade: <https://ucsvirtual.ucs.br/extensao/certificado/723696212D43DC9F57D71>



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI

CERTIFICADO

A: JESÚS MILENA RABANAL HOLGUIN

Por haber participado en calidad de: ASISTENTE

en CURSO PRÁCTICO: PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN LA CONDUCTA
SUICIDA

realizado el 16 de noviembre del 2019 con un total de 18 horas académicas.

Trujillo, 19 de noviembre del 2019

Registro en libro de:

Certificado N° 6477

Folio N° 434

Libro N° 02



MG. JOSE ANDRES CRUZADO ALBARRAN
Secretario General



DR. RP. JOHN JOSEPH LYDON MC HUGH
Rector



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

EXPERIENCIA LABORAL Y PROFESIONAL

Dirección Regional de Educación Apurímac
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral Regional N° 1060-2025-DREA

Abancay, 16 MAY 2025

Vistos, el Oficio N° 483-2025-ME/GRA/DREA/DGP-ESUP, de fecha 07 de mayo de 2025, Informe Técnico N° 182-2025-ME/GR-A/DRE-A-CE/IESPP, de fecha 07 de mayo de 2025, del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente, con Expediente Administrativo N° 5076-2025-DREA, de fecha 29 de abril de 2025, en 048 folios útiles y demás documentos que se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, el comité de Selección adjudica la vacante obtenida. A través del contrato de servicio suscrito por el candidato ganador con la DRE y con la revisión del expediente final, la DRE da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU, de fecha 14 de marzo de 2025, se aprueba la Aprobar la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan el proceso de contratación de docentes regulares en Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicas";

Que, el numeral 5.1.10. **Condiciones del proceso de contratación de docente regular.** Sub numeral 5.1.10.1. Sobre el contrato del docente regular en una plaza vacante presupuestada. Indica que: El contrato que se suscribe para cubrir una plaza vacante presupuestada tiene una jornada laboral a tiempo completo de 40 horas pedagógicas, las mismas que deben asegurar el cumplimiento de las horas lectivas (máximo 20 horas) y no lectivas de los programas de estudio según la necesidad institucional y que se encuentran sustentadas en los cuadros de distribución de horas. Si solo se sustenta la necesidad del perfil en uno de los semestres, la contratación será semestral;

Que, asimismo el numeral 5.1.10.3. **Suscripción del contrato del docente regular.** Del mismo cuerpo normativo indica que: El contrato en plaza vacante presupuestada u horas disponibles lo suscribe la DRE y el docente a quien se le adjudicó dicha plaza u horas disponibles en el concurso público de méritos (Anexo N° 13) realizado en el marco del proceso de contratación de docentes regulares. El contrato se suscribe con antelación al inicio del periodo académico o cuando se produce la vacancia de un puesto, y es aprobado a través de resolución directoral emitida por la DRE, y;

Que, de acuerdo con el referido Documento Normativo, el Director/a Regional de Educación o quien haga sus veces debe emitir las resoluciones que aprueben los contratos;

Estando a lo remitido por la Directora de Gestión Pedagógica, lo informado por el Especialista de Educación Superior, lo actuado por el Área de Recursos Humanos y visado por la Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Apurímac, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes; el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512 y la Resolución Viceministerial N° 024-2025-MINEDU, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización;



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902, Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2024-GR-APURIMAC/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante de docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública Gregorio Mendel-Chuquibambilla-Grau, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **RABANAL HOLGUIN, JESUS MILENA**
DOC. DE IDENTIDAD : **D.N.I. N° 18182225**
SEXO : **FEMENINO**
FECHA DE NACIMIENTO : **3/10/1970**
CODIGO MODULAR : **1018182225**
REGIMEN PENSIONARIO : **A.F.P. PRIMA MIXTA**
CUSSPP : **258420JRHAG7**
FECHA DE AFILIACION : **6/10/1993**
FORMACIÓN ACADÉMICA : **BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**
PROGRAMA DE ESTUDIO : **CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**
N° CTA : **04801184826**

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : **Educación Superior Pedagógica**
INSTITUCION EDUCATIVA : **GREGORIO MENDEL**
CODIGO DE LA PLAZA : **827201214514**
CODIGO DE PLAZA AIRHSP : **001514**
CARGO : **DOCENTE SUPERIOR**
MOTIVO DE LA VACANTE : **ENCARGATURA DE: PORTOCARRERO GUTIERREZ, CESAR AUGUSTO.**

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : **5076-2025-DREA N° DE FOLIOS: 048**
REFERENCIA : **INFORME TÉCNICO N° 182 2024 ME/GR A/DRE A CE/IESPP**
VIGENCIA DEL CONTRATO : **Desde el 2/05/2025 hasta el 31/12/2025**
GRUPO REMUNERATIVO : **Equivalente a la categoría 1 de las IES, según lo dispuesto en el artículo 103° de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.**
JORNADA LABORAL : **40 Horas Pedagógicas**

ARTÍCULO 2°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025.

FUNCION : **22-Educación**
PLIEGO : **442-Gobierno Regional de Apurímac**
UNIDAD EJECUTORA : **300-Eduación Apurímac**
META : **0021-IESPP-Gregorio Mendel.**

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, las causales de Extinción de contrato y de la relación laboral establecidas por la Ley N° 30512, y su reglamento y la normativa vigente de la materia, según corresponda.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la administrada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y fines consiguientes de Ley.

Regístrese y Comuníquese.



Sandra Rivas Medina
Mag. Sandra RIVAS MEDINA

Directora Regional de Educación de Apurímac

SRM/DIR
EM/LIC/AJ
YCP/DGI
DRR/HADM
EGMI/APER
ATCP/Proyec.



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

CENTRO EDUCATIVO

Dirección Regional de Educación Apurímac
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho."



Resolución Directoral Regional N° 0859-2024-DREA

Abancay, **16 ABR 2024**

Vistos, el Oficio N° 039-2024-ME/GRA/DREA/DGP, de fecha 08 de abril de 2024, e Informe Técnico N° 060-2024-ME/GR-A/DRE-A-DGP/ESUP, de fecha 09 de abril de 2024, con expediente administrativo N° 0123-2024-IESPP, de fecha 06 de marzo de 2024, en 129 folios útiles adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógicas públicas" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y sus modificatorias aprobadas mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU y Resolución Viceministerial N° 013-2024-MINEDU;

Que, el concurso de contratación docente para los Institutos y Escuelas de Educación Superior se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, mediante Informe Técnico N° 060-2024-ME-GR-A/DRE-A-DGP/ESUP, de fecha 09 de abril de 2024, emitido por la Especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación Apurímac, en sus conclusiones menciona que: en merito a la norma vigente y documentos adjuntos precedentemente en la parte que antecede aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" proceso que fue llevado en el Instituto de Educación Superior Pedagógica Público GREGORIO MENDEL de Chuquibambilla-Grau, y;

Que, con Oficio N° 039-2024-ME/GRA/DREA/DGP, de fecha 08 de abril de 2024, la directora de gestión pedagógica de la Dirección Regional de Educación Apurímac, solicita reconocimiento de contrata docente en el IESPP Gregorio Mendel de Chuquibambilla de la Provincia de Grau, y;

Estando a lo informado por la Especialista de Educación Superior, lo solicitado por la directora de gestión pedagógica, lo actuado por el Área de Recursos Humanos y visado por la Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Apurímac, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública y sus Docentes, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2024-GR-APURIMAC/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante de docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica Público Gregorio Mendel-Chuquibambilla-Grau, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RABANAL HOLGUIN, JESUS MILENA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 18182225
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 3/10/1970
CODIGO MODULAR : 1018182225
REGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. Prima Mixta
CUSSPP : 258420JRHAG7
FECHA DE AFILIACION : 6/10/1993
FORMACIÓN ACADÉMICA : BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
PROGRAMA DE ESTUDIO : CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : Educación Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA : GREGORIO MENDEL
CODIGO DE LA PLAZA : 827201214511
CODIGO AIRHSP : 000681
CARGO : DOCENTE SUPERIOR
MOTIVO DE LA VACANTE : ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: CASASVERDE DE PINARES, GILDA

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 0123-2024-IIIESPP N° DE FOLIOS: 129
REFERENCIA : INFORME TÉCNICO N° 060 2024 ME/GR A/DRE A DGP/IESUP
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/04/2024 hasta el 31/12/2024
GRUPO REMUNERATIVO : Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103° de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.
JORNADA LABORAL : 40 Horas Cronológicas.

ARTÍCULO 2. - AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024.

FUNCION : 22-Educación
PLIEGO : 442-Gobierno Regional de Apurímac
UNIDAD EJECUTORA : 300-Educación Apurímac
META : 0038-IESPP-Gregorio Mendel.

ARTÍCULO 3.- ESTABLECER, las causales de Extinción de contrato y de la relación laboral establecidas por la Ley N° 30512, y su reglamento y la normativa vigente de la materia, según corresponda.

ARTÍCULO 4.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la administrada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y fines consiguientes de Ley.

Regístrese y comuníquese.

Mg. Alejo Claudio VILCA ARAPA
Director Regional de Educación de Apurímac

ACVA/DIR
HPV/QAJ
YCP/DGI
DRRH/ADM
EGM/APER
ATC/Proy.



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

Dirección Regional de Educación Apurímac
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



Resolución Directoral Regional N° 0652-2023-DREA

Abancay, **26 ABR 2023**

Vistos, el Informe Técnico N°044-2023-ME/GORE-ADRE-A/GDA/APER-JAQQ, de fecha 18 de abril de 2023, Memorando N°045-2023-ME/GORE-ADREA/APER-JAQQ, de fecha 18 de abril de 2023, Oficio N°71-2023/ME/GRA/DREA/DGP, de fecha 14 de abril de 2023, Informe Técnico N°033-2023-ME/GRA/DREA-DGP-EDSUP, de fecha 22 de marzo de 2023, con Informe Final del Comité a cargo del Concurso Público de Contratación Docente, Oficio N° 002-2023/ESPPGM-DG, de fecha 07 de marzo de 2023, Expediente Administrativo N° 03149-2023, en 106 folios útiles que se acompaña, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, regulan la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos". Modificada por Resolución de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU, Resolución de Secretaría General N° 100-2017-MINEDU y Resolución Ministerial N° 005-2018-MINEDU, en cuyo alcance se encuentran los Institutos de Educación Superior Pedagógica, los Institutos de Educación Superior Tecnológico, los Institutos Superiores de Educación y los Institutos y Escuelas Superiores de Formación Artística;

Que, por medio de la Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, se aprobó el Documento Normativo denominado "Disposiciones que regulan el concurso público de contratación docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos" el mismo que establece condiciones, criterios técnicos, procedimientos y responsabilidades para realizar el concurso público de contratación con el propósito de garantizar el servicio educativo de calidad en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica públicos; a su vez deroga el artículo 2 de la Resolución Viceministerial N° 0335-2019-MINEDU y su modificatoria aprobada mediante Resolución Viceministerial N° 326-2021-MINEDU;

Que, el concurso de contratación se enmarca dentro de lo establecido en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30512;

Que, a través del contrato de servicio docente suscrito por el candidato ganador y la revisión del expediente final, se da conformidad para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado por el director de Gestión Pedagógica, lo Informado por el director del Instituto de Educación Superior Pedagógica Público "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla – Grau, lo aprobado por el Especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación Apurímac, lo actuado por el Área de Personal y visado por la Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la DREA, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2023, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública y sus Docentes, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 040-2021-MINEDU, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902, Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 083-2023-GR-APURIMAC/GR.



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante docente del Instituto de Educación Superior Pedagógica Pública "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla – Grau, por servicios personales suscritos por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **RABANAL HOLGUIN, JESUS MILENA**
DOC. DE IDENTIDAD : **D.N.I. N° 18182225**
SEXO : **FEMENINO**
FECHA DE NACIMIENTO : **3/10/1970**
CODIGO MODULAR : **1018182225**
REGIMEN PENSIONARIO : **A.F.P. HABITAT AFIL :06/10/1993**
CUISSP : **258420JRHAG7F**
FORMACIÓN ACADÉMICA : **BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**
PROGRAMA DE ESTUDIO : **CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

1.2. DATOS DEL PUESTO/PLAZA

NIVEL : **Educación Superior Pedagógica**
INSTITUCION EDUCATIVA : **GREGORIO MENDEL**
CODIGO DE LA PLAZA : **827201214512**
CARGO : **DOCENTE ESTABLE**
MOTIVO DE LA VACANTE : **ENCARGATURA DE NOMBRADO SUPERIOR DE: CHIRINOS MOLINA, ANTONIO,**

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : **03149-2023 N° DE FOLIOS : 106**
REFERENCIA : **NFORME TÉCNICO N° 033-2023- ME/GRA/DREA/DGP/EDSUP**
VIGENCIA DEL CONTRATO : **Desde el 8/03/2023 hasta el 31/12/2023**
GRUPO REMUNERATIVO : **Equivalente a la categoría 1 o 5 del IES, según lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30512 respecto al tipo de contrato.**
JORNADA LABORAL : **40 Horas Pedagógicas**



ARTÍCULO 2. – AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley de Presupuesto N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2023.

FUCIÓN : **22-Educación**
PLIEGO : **442-Gobierno Regional de Apurímac**
UNIDAD EJECUTORA : **300-Educación Apurímac**
META : **0041-Pedagógica-Grau.**



ARTÍCULO 3.- ESTABLECER, las causales de extinción de contrato y de la relación laboral establecidas por la Ley N° 30512, y su Reglamento y la norma vigente de la materia, según corresponda.

ARTÍCULO 4.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y fines consiguientes de Ley.



Regístrese y Comuníquese.



Mg. Armando BRAVO SEQUEIROS
Director Regional de Educación de Apurímac

ABS/DIR
GACC/OAJ
HNC/DGI
YACH/ADM
JAG/JAPER



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

Unidad de Gestión Educativa Local Grau

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Resolución Directoral N° 0458 -2022

INTERESADO (A)

Chuquibambilla,, 13.1 MAR 2022

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar;

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:

Escaneado con CamScanner



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : **RABANAL HOLGUIN, JESUS MILENA**
DOC. DE IDENTIDAD : **D.N.I. N° 18182225**
SEXO : **FEMENINO**
FECHA DE NACIMIENTO : **9/10/1970**
REGIMEN PENSIONARIO : **A.F.P. PRIMA**
CUSSPP : *****
FECHA DE AFILIACION : **6/10/1993**
TÍTULO Y/O GRADO : **BACHILLER EN EDUCACION**
ESPECIALIDAD : **.CIENCIAS DE LA COMUNICACION**

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : **Secundaria**
INSTITUCION EDUCATIVA : **JOSE MARIA ARGUEDAS**
CÓDIGO DE PLAZA : **C20L69503503**
CARGO : **PROFESOR**
MOTIVO DE LA VACANTE : **CUADRO DE HORAS APROBADO 2022 - Resolución N° .**
CARGA HORARIA : **12 HRS DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA, 8 HRS EDUCACION RELIGIOSA, 4 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA**

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : **2392** N° DE FOLIOS: **11**
REFERENCIA : **REGISTRO 2392**
VIGENCIA DEL CONTRATO : **Desde el 1/03/2022 hasta el 31/12/2022**
JORNADA LABORAL : **24 Horas Pedagógicas**
FASE DE ADJUDICACION : **CONTRATACION DIRECTA**

ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Se notifica y comuníquese.

Ma. Elva Gladys ATAUJE VALENZUELA
Directora de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Grau



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

Unidad de Gestión Educativa Local Grau

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INTERESADO (A)



Resolución Directoral N° 0358 -2021

Chuquibambilla, 24 FEB 2021

Vistos, los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Viceministerial N° 0273-2020-MINEDU, que aprueba las "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica";

Que, el artículo 76° de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1° de la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones de profesores y su renovación, en el marco del contrato de servicio docente en educación básica, a que hace referencia la Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente / Jefe de personal y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED que aprueba el Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **APROBAR EL CONTRATO**, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el personal docente que a continuación se indica:



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : RABANAL HOLGUIN, JESUS MILENA
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 18182225
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 9/10/1970
RÉGIMEN PENSIONARIO : A.F.P. PRIMA
CUSPP : .
FECHA DE AFILIACION 8850 : 6/10/1993
TÍTULO Y/O GRADO : BACHILLER EN EDUCACION
ESPECIALIDAD : .



DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Secundaria
INSTITUCION EDUCATIVA : JOSE MARIA ARGUEDAS
CÓDIGO DE PLAZA : C21L69503513
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : CUADRO DE HORAS APROBADO 2021 - Resolución N° .
CARGA HORARIA : 16 HRS DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANIA Y CIVICA, 8 HRS EDUCACION RELIGIOSA, 2 HRS TUTORIA Y ORIENTACION EDUCATIVA



DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 815-2021 N° DE FOLIOS: 32
REFERENCIA : INFORME N°047-2021-MINEDU/GR-A/DRE-A/JUGEL-G/A-RR-CRCD-P
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 1/03/2021 hasta el 31/12/2021
JORNADA LABORAL : 26 Horas Pedagógicas
FASE DE ADJUDICACION : CONTRATACION DIRECTA



ARTICULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Servicio Docente", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3°.- AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone La Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.



Regístrese y comuníquese.

Lic. Cristóbal PERALTA MENACHO
Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local Grau

CPM/DIR
GVV/AGI
LPD/ADM
SRT/APER
JYGR/Nexus
2402/2021



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

Dirección Regional de Educación Apurímac

"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral Regional N° 0510 - 2020-DREA

Abancay, 21 MAY 2020

Visto, el Informe N° 046-2020-ME/GRU/DREA/DGP/ESP, del Especialista Encargado en Educación Superior de la Dirección Regional de Educación Apurímac, con Registro N° 1133-2020, Oficio N° 025-2020-DREA/GRU-CHU/IGM, del Director del IESPP "GM" de Chuquibambilla-Grau, en 20 folios útiles y demás documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en adelante la Ley, regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como, el desarrollo de la carrera pública docente de los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 335-2019-MINEDU, de fecha 31 de diciembre del 2019, deroga la RVM N° 036-2019-MINEDU, y Aprueban la Norma Técnica denominada Disposiciones que regulan el concurso público de contratación Docente en los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos;

Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley Establece que los Institutos de Educación Superior y los Institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos regulados por la Ley podrán cubrir las posiciones vacantes y las horas disponibles para completar su plan de estudios, a través del concurso público de contratación docente realizado por la Dirección Regional de Educación o la que haga sus veces, conforme a los lineamientos emitidos por Ministerio de Educación;

Que, la Vigésima Séptima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley, aprobado por el Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, establece que en tanto no se implemente la contratación de docentes regulares, altamente especializados y extraordinarios para los Institutos de Educación Superior Pedagógica y las Escuelas de Educación Superior Pedagógica en el marco de lo establecido en la Ley, la contratación de docentes se sujeta a lo señalado en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley, y;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 040-2017-MINEDU, se aprobó la "Norma Técnica que Regula el Concurso Público de Contratación Docente en Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos"; modificada por las Resoluciones de Secretaría General N° 046-2017-MINEDU y N° 100-2017-MINEDU, la misma que tiene alcance entre otros, a los Institutos de Educación Superior Pedagógica, y;





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

Que, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla-Grau, existe una plaza vacante orgánicamente presupuestada con Código N° 827201214510, generado por encargatura de su titular, para la continuidad de semestre académico 2020-I, la cual cuenta con el financiamiento correspondiente, y;

Que, con Resolución Directoral Regional N° 188-2020-DREA, se Aprueba la Convocatoria y cronograma del concurso público de contratación docente en los institutos de Educación Superior Pedagógica Públicos del ámbito de la Dirección Regional de Educación Apurímac, para el año fiscal 2020;

Que, se desprende del Oficio N° 025-2020- DREA /GRAU-CHU/GM, el Director del IESPP "GM" de Chuquibambilla-Grau, remite expediente e informa del proceso de contrata docente de la **segunda etapa** para el año lectivo 2020, y;

Que, asimismo con Informe N° 046-2020-ME /GRA/ DREA/DGP-ESP, del Especialista Encargado en Educación Superior de la Dirección Regional de Educación Apurímac, en sus conclusiones **OPINA que:** Sea reconocido mediante acto resolutivo, en calidad de contrata en plaza de docente generado por encargatura de su titular en el IESPP "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla-Grau, ámbito de la Dirección Regional de Educación Apurímac, **a partir del 01 de mayo al 31 de julio del 2020**, y;

Estando a lo informado por el Director del IESPP "GM" de Chuquibambilla-Grau, lo aprobado por el Especialista Encargado en Educación Superior de la Dirección Regional de Educación Apurímac, lo actuado por el Área de Personal y visado por la Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Decreto de Urgencia N° 014-2019, que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública y sus Docentes, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 335-2019-MINEDU, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y la Resolución Ejecutiva regional N° 014-2019-GR-APURIMAC/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, en plaza vacante de docente, generado por encargatura de su titular, suscrito por el Director del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla-Grau, ámbito de la Dirección Regional de Educación Apurímac, y el personal que a continuación se indica:

1.1.

DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES
DOC. DE IDENTIDAD
CODIGO MODULAR
SEXO
ESTADO CIVIL
FECHA DE NACIMIENTO
REGIMEN PENSIONARIO
CUSPP
AUTOGENERADO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.
ESPECIALIDAD
CENTRO DE ESTUDIOS
FECHA DE TÍTULO
CTA CTE
CCI N°

DATOS DE LA PLAZA:

RABANAL HOLGUIN, JESUS MILENA

D.N.I. N° 18182225

1018182225

FEMENINO

SOLTERA

03/10/1970

AFP Prima Mixta Fec/Art: 06/10/1993

258420JRHAG7

7010030RAHGJ005

BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS

06/07/2018





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

NIVEL Y/O MODALIDAD : Superior Pedagógica
INSTITUCIÓN EDUCATIVA : IESPP "GM" de Chuquibambilla-Grau
CODIGO DE PLAZA : 827201214510
MOTIVO DE LA VACANTE : Plaza Vacante Orgánica Presupuestada
(Enc. SILVA CAYTIRO, MARIO)
CARGO : DOCENTE
VIGENCIA : A partir del 01 de mayo hasta el 31 de julio del 2020.
JORNADA LABORAL : 40 Horas.

ARTICULO 2º.- el egreso que genere la presente resolución se afectara a:

FUNCIÓN : 22-Educación
PLIEGO : 442-Gobierno Regional de Apurímac
UNIDAD EJECUTORA : 300-Educación Apurímac
META : 021-Pedagógico-Grau.
Del presupuesto anual vigente.

ARTICULO 3º.- RECONOCER, que las causales de conclusión del vínculo contractual se encuentran establecidas en la Cláusula Sexta del Modelo de Contrato Docente para IESPP Públicos.

ARTÍCULO 4º.- Transcribir, transcribir la presente resolución a la administrada e instancias pertinentes para su conocimiento y acciones correspondientes de Ley.

Regístrese y comuníquese.



Mag. TITO MEDINA WARTHON
Director Regional de Educación Apurímac



TMMWDR
EMLUCAJ
EAPDADM
VJMCDDG
JHWAPER



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"

 **Gobierno Regional de Apurímac.**
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
Dirección Regional de Educación Apurímac
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

 **Gobierno Reg
Apurímac**

CERTIFICADO DE TRABAJO.

**EL QUE SUSCRIBE, JEFE DEL ÁREA DE PERSONAL DE LA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC.**

CERTIFICA:

Que, doña **JESÚS MILENA RABANAL HOLGUIN**, identificada con DNI
N° 18182225, ha laborado en el Instituto de Educación Superior Pedagógico
"Gregorio Mendel" de Chuquibambilla - Grau, de la Dirección Regional de
Educación Apurímac, como:

- DOCENTE CONTRATADO - JORNADA LABORAL 40 HORAS.
- A PARTIR DEL 01 DE MAYO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020.

El presente documento se expide, a petición de la interesada, Expediente
Administrativo N° 00313-2021, la misma que servirá para fines que viere por
conveniente.

DREA

Abancay, enero del 2021.


Mag. José Plazmaní Medina
C.I.A. N° 1231010094
JEFE DE PERSONAL

REX/SCYM
LADMA/GRC
PER/384

Pachacutec s/n Patibamba - Abancay - Apurímac - Perú
gna Web: WWW.dreapurimac.gob.pe

Teléfono: 083-322385- 321066 - Fax: 083-321105
Facebook: Dre Apurímac.



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



CONSTANCIA DE TRABAJO

El que suscribe deja constancia de lo siguiente:

Que, doña **RABANAL HOLGUÍN, JESÚS MILENA** identificada con DNI N° 18182225, ha laborado por horas en esta Superior Casa de Estudios en calidad de docente, conforme al siguiente detalle

SEMESTRE ACADÉMICO	CURSO
2018-I	TUTORÍA: Diecinueve (19) horas académicas semanales.
2018-II	TUTORÍA: Diecinueve (19) horas académicas semanales.
2019-I	TUTORÍA: Diecinueve (19) horas académicas semanales.
2019-II	TUTORÍA: Diecinueve (19) horas académicas semanales.

Se expide la presente a solicitud de la interesada.

Trujillo, 12 de febrero del año 2020.

 UNIVERSIDAD CATÓLICA DE TRUJILLO
BENEDICTO XVI

Ing. Marco Davila Gabrejos
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



**Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"**



03 de Marzo del 2015

A QUIEN INTERESE

Estimados Señores:

La presente hace constar que la Srtá. Jesús Milena Rabanal Holguín, portador de DNI # 18182225, laboró para esta compañía desde el 02 de mayo del año 2012, hasta el 19 de enero del 2014 desempeñándose en el cargo Gerente Distrital.

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los tres días del mes de marzo del año dos mil quince.

NLC Editores de Perú S.A.

NELSY MABRONERO CARVAJAL
JEFE DE GESTION HUMANA
NLC EDITORES DEL PERU S.A.



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



Institución Educativa Pública de Gestión Parroquial "ANGELO PAGANI"
R.D. N° 0232-96 UGE-P/DIRELL
Jiñón Sucre N° 200 - Tayabamba - Pataz



"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL CONTRA LA CRISIS EXTERNA"
DÉCADA DE LA EDUCACIÓN INCLUSIVA

EL DIRECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PÚBLICA DE GESTIÓN PARROQUIAL "ANGELO PAGANI" DE TAYABAMBA, PROVINCIA DE PATAZ, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, que suscribe, otorga la presente:

CONSTANCIA DE TRABAJO

Que la Hermana **JESÚS MILENA RABANAL HOLGUÍN**, quien ha laborado en la Institución Educativa Pública de Gestión Parroquial "Angelo Pagani" de la ciudad de Tayabamba, provincia de Patate, región La Libertad, en el Primer y Segundo Bimestre del año lectivo 2008, con el dictado del área de Educación Religiosa, demostrado responsabilidad y eficiencia en el desempeño de sus labores.

Se otorga el presente, a solicitud de parte interesada para los fines consiguientes.

Tayabamba, 10 de marzo de 2009



Director

Rodrigo ESTEBAN ESPINOZA ROJAS



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

RECONOCIMIENTOS



Gobierno Regional de Apurímac

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia,
y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho".



Resolución Directoral Regional N° 2153 -2024-DREA.

Abancay, 25 NOV 2024

Vistos, el Oficio N°925-2024-ME/GRA/DREA/DGP, Informe Técnico N°500-2024-ME/GR-A/DRE-A-DGP/ESUP, Expediente Administrativo N° 15335-2024, y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los Institutos de Educación Superior y de las Escuelas de Educación Superior públicos y privados; asimismo, establece en su artículo 88 de la Ley N° 30512 que, la encargatura es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de éste. El encargo es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y se realiza como máximo por el periodo del ejercicio fiscal, pudiendo ser renovado, procediendo únicamente entre instituciones del mismo tipo;

Que, el Reglamento de la Ley N° 30512, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, en su Trigésima Disposición Complementaria Transitoria establece que, en tanto no se implemente la selección y designación de los directores generales de EESP, de los responsables de las unidades, áreas y coordinaciones de los IEST, IESP, IES y EES públicos, dicho proceso se rige por las normas que el Minedu emite para el proceso de encargatura;

Que, la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, en su artículo primero aprueba la norma técnica denominada "Disposiciones que regulan la encargatura de directores generales y puestos de gestión pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos";

Que, el numeral 5.1.4 de la norma en mención, establece los alcances de la postulación, siendo los siguientes; literal b) Encargo de funciones de director general y puestos de gestión pedagógica. En los procesos de encargo de funciones de director general y de gestión pedagógica participan los docentes de la CPD de la institución a la que postula. En los procesos de encargatura señalados en los literales a) y b) del numeral 5.1.4, pueden postular como máximo a dos (2) plazas convocadas de director general y/o de gestión pedagógica, según corresponda, de detectarse tres (3) o más postulaciones, se validan sólo las dos (2) primeras que haya elegido el postulante;

Que, asimismo, el numeral 5.3 de la misma norma señala lo siguiente: **Determinación de los puestos de gestión pedagógica para encargatura de funciones.** Los puestos de gestión pedagógica que no se encuentren en el CAP/PAP de la IESP/EESP, podrán ser cubiertas por encargatura de funciones;

Que, a través del Oficio N°0253-2024/IESPPGM-DG, el Director General de IESPP "Gregorio Mendel" de Chiquibambilla Grau, solicita encargatura de puesto de gestión por función a los docentes que cuentan con vínculo laboral para asumir los diferentes cargos de gestores pedagógicos, con el fin de cumplir con las condiciones básicas de calidad en el cumplimiento del proceso de licenciamiento institucional;

Que, mediante Informe Técnico N° 500-2024-ME/GR-A/DRE-A-DGP/ESUP, el Especialista de Educación Superior de la Dirección Regional de Educación Apurímac, hace de conocimiento a la



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Apurímac, que estando la petición realizada por la Dirección General del IESPP "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla Grau, quien remite propuesta de encargatura por invitación a docentes que cuentan con vínculo laboral para asumir los cargos de gestores pedagógicos, se debe reconocer mediante acto resolutivo la encargatura de gestores pedagógicos por función en el marco de lo establecido por la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, con vigencia a partir del 01 de noviembre al 31 de diciembre del 2024;

Asimismo, la Dirección de Gestión Pedagógica de la Dirección Regional de Educación Apurímac, con Oficio N° 925-2024/ME/GR-A/DREA/DGP/ESUP, solicita el reconocimiento mediante acto resolutivo de encargatura de gestores pedagógicos del IESPP "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla Grau, en el cargo de Jefe de Unidad de Formación Continua, Coordinador de Área de Calidad y Jefe de Unidad de Bienestar y Empleabilidad, considerando que los puestos que pueden ser cubiertos por encargos, son establecidos por el Reglamento de la Ley N° 30512;

Estando a lo solicitado por la Directora de Gestión Pedagógica, lo informado por el Especialista de Educación Superior, lo actuado por el Área de Personal y visado por la Dirección de Gestión Institucional, Dirección de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Apurímac;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024, Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública y sus Docentes, y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, y la Resolución Viceministerial N° 167-2023-MINEDU, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria N° 27902, Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Supremo N° 015-2002-ED-Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y la Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2024-GR-APURIMAC/GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, las Funciones de JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD, en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla Grau, al personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES Y DE LA PLAZA ORIGEN:

APellidos y Nombres	:	RABANAL HOLGUIN JESUS MILENA
DOC. DE IDENTIDAD	:	18182225
FECHA DE NACIMIENTO	:	03/10/1970
SEXO	:	FEMENINO
CATEGORÍA CPD	:	1
PUESTO	:	DOCENTE SUPERIOR
CODIGO DE PLAZA	:	827201214511
CODIGO AIRHSP	:	000681
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESPP "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla Grau
JORNADA LABORAL	:	40

1.2. DATOS PARA LA ENCARGATURA POR FUNCIÓN:

NIVEL Y/O MODALIDAD	:	Superior Pedagógica
INSTITUCION EDUCATIVA	:	IESPP "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla Grau
PUESTO Y/O FUNCIÓN	:	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD
VIGENCIA	:	<u>Desde el 01/11/2024 hasta el 31/12/2024</u>



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

ARTICULO 2°. -TRANSCRIBIR, la presente resolución a la administrada y a las instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones correspondientes de Ley.



Regístrese y Comuníquese.

Mg. Sandra RIVAS MEDINA.
DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN
DE APURÍMAC



SR/DIR
DR/ADM
EGM/APER
LEVI/PROY





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



IESPP GM

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO GREGORIO MENDEL

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "GREGORIO MENDEL" – CHUQUIBAMBILLA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 28-2024-IESPP-GM-DIRECCIÓN

Chuquibambilla, 24 de abril de 2024

VISTO:

El desarrollo del Encuentro de Estudiantes del IESPP Gregorio Mendel, realizado el día 22 de abril de 2024 en la ciudad de Chuquibambilla, en el cual se llevó a cabo el Curso de Programación Académica, contando con la participación de ponentes de alto nivel académico;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel" promueve espacios de formación complementaria para fortalecer las competencias académicas y profesionales de sus estudiantes;

Que, la **Mg. Jesús Milena Rabanal Holguín** participó como **ponente** en el referido curso, compartiendo sus conocimientos y experiencia en el ámbito de la planificación y programación académica, demostrando un alto nivel de profesionalismo, compromiso y claridad pedagógica;

Que, su intervención ha sido de gran valor para el desarrollo del evento y la formación integral de los estudiantes participantes;

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Institutos y Escuelas de Educación Superior y en concordancia con los fines y objetivos del Proyecto Educativo Institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Felicitar y reconocer a la **Mg. Jesús Milena Rabanal Holguín** por su destacada participación como **ponente** en el **Curso de Programación Académica**, desarrollado en el marco del **Encuentro de Estudiantes del IESPP Gregorio Mendel**, el día **22 de abril de 2024** en la ciudad de **Chuquibambilla**.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Hacer de conocimiento la presente Resolución a la ponente mencionada y disponer su difusión a través de los medios institucionales.

ARTÍCULO TERCERO:

Archívese la presente Resolución en el legajo correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



IESPP GREGORIO MENDEL - CHUQUIBAMBILLA

Dr. César Augusto Portocarrero Gutiérrez
DIRECTOR GENERAL

CREADO MEDIANTE D.S. N.º 193- 81- DEL 22 - 02 - 1981
Calle Tahuaray s/n - Chuquibambilla
Correo electrónico: iespp@gmendel.edu.pe
Portal Web: https://gmendel.edu.pe/



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE GRAU
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Chuquibambilla, 15 de Setiembre de 2023.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0137-2023-ME/GR-A/DREA/D.UGEL-G

Señora:
Milena Rabanal Holguin
DOCENTE DEL INSTITUTO SUPERIOR PEDAGÓGICO GREGORIO MENDEL

P R E S E N T E. –

ASUNTO : SOLICITA PARTICIPACIÓN COMO JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO DE NARRATIVA Y ENSAYO PREMIO NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS.

Ref. : Resolución Viceministerial N°091-2023-MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy cordialmente a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local de Grau y al mismo tiempo por intermedio del presente manifestarle que, según el documento de la referencia, se elabora el plan de trabajo para el desarrollo del Concurso Nacional Premio Narrativa y Ensayo de José María Arguedas, del ámbito de la UGEL GRAU, la cual tiene como objetivo general: Promover el desarrollo de competencias de leer y escribe textos en su lengua materna científicas en las y los estudiantes de las IIEE de los niveles de primaria y secundaria de la EBR, EBA teniendo como base los lineamientos del CNEB con énfasis en el enfoque Comunicativo, que permite el desarrollo de sus competencias.

En este marco, se ha programado en la etapa UGEL la modalidad virtual de ambas categorías:

CATEGORÍA FABÚLA:

Participan en el concurso, las/los estudiantes de quinto y sexto grado del nivel primaria, en la siguiente producción:

- Fábula en lengua originaria o castellana.

CATEGORÍA CUENTO:

Participan en el concurso, las/los estudiantes del nivel secundaria, del primero y segundo grado en la siguiente producción:

- Cuentos en lengua originaria o castellana



mesadepartes@ugelgrau.gob.pe
Av. Circunvalación S/N-Chuquibambilla
APURÍMAC – PERÚ



Escaneado con CamScanner



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE GRAU
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



CATEGORÍA HISTORIETA:

Participan en el concurso, las/los estudiantes del nivel secundaria, del tercer grado en la siguiente producción:

- Historieta en lengua originaria o castellana

CATEGORÍA ENSAYO:

Participan en el concurso, las/los estudiantes del nivel secundaria, del cuarto y quinto grado en la siguiente producción:

- Ensayo en lengua originaria o castellana

Por lo mencionado, le solicitamos nos haga el honor de participar como **JURADO EVALUADOR** de la fábula, cuento, historieta y ensayo se le enviará el link de cada proyecto que se inscribieron en la plataforma SICE para visualizar el informe, cuaderno de campo. Para la calificación de los proyectos se le envía los formatos correspondientes según las bases. Sobre los trabajos ganadores que pasarán a la etapa DRE, se seleccionará el primero (01) con el calificativo más alto.

Para cualquier coordinación al correo y zazari220783@gmail.com o al teléfono 946647717.

Agradeciendo desde ya su gran apoyo con la educación de nuestra provincia hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Prof. Nelly Oblitas Barra
DIRECTORA DE LA UGEL GRAU

NOB/DIR.UGEL
C.C- ARCH.




mesadepartes@ugelgrau.gob.pe
Av. Circunvalación S/N-Chuquibambilla
APURÍMAC - PERÚ



Escaneado con CamScanner



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"

 **IESPP GM**
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO GREGORIO MENDEL

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°118- 2023 – DG- IESPP
"GREGORIO MENDEL" – CHUQUIBAMBILLA – GRAU**

Chuquibambilla 22 de diciembre de 2023

Visto: La necesidad de poder establecer los lineamientos de las Unidades de servicio en el Instituto de Educación Superior Pedagógico Gregorio Mendel de Chuquibambilla.

CONSIDERANDO:


Que es política del Instituto de educación Superior Pedagógico Gregorio Mendel de Chuquibambilla, de la provincia de Grau, departamento de Apurímac, poder reconocer a docentes, estudiantes y profesionales en las actividades extra curriculares realizadas en nuestra casa de formación.

Que, de conformidad a la solicitud de reconocimiento, que solicita el reconocimiento a docentes y profesionales que han participado como asesor del proyecto integrador 2023 "Aplicamos estrategias para mejorar la redacción en la producción de textos argumentativos: Ensayos y discursos" y que ha tenido 1 año de duración.

SE RESUELVE:

- 1. Reconocer y felicitar**, a los siguientes docentes:
Mag. Jesús Milena Rabanal Holguín.
Lic. Ronal Aramburú Inquil.
Lic. Rafael Velásquez Barra.
Mag. Nestor Yim Costilla Ventura.
Mag. Nila Yusey Zavaleta Llanos.
Mag. Ernest Flores Peralta.
Dr. César Augusto Portocarrero Gutierrez.
Lic. Hildaluz Ferrel Tapia.
Lic. Marlin Marcosa Cuellar.
Lic. Catia Margot Peralta Alfaro.
Lic. Diana Bernardita Aliaga Sánchez.
- 2. TRANSCRIBIR Y COMUNICAR**, a las diferentes instancias organizativas del Instituto de Educación Superior Pedagógica Gregorio Mendel, Consejo Directivo y a los interesados.

REGISTRESE, ARCHIVASE Y COMUNIQUESE

 IESPP GREGORIO MENDEL CHUQUIBAMBILLA
Dr. César Augusto Portocarrero GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL

CREADO MEDIANTE D.S. N° 193 81 DEL 22 02 1981
Calle Tahuaray s/n - Chuquibambilla
Correo electrónico: iespp@gmendel.edu.pe
Portal Web: <http://www.gmendel.edu.pe/>



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 015 - 2023-UGEL-G.

Chuquibambilla, 12° 0 ENE 2023

Visto, el MEMORANDUM N° 0007-2023-ME/GRA/DREAD-UGEL-G; INFORME N° 083-2022-ME/GR-A/UGEL-G/AGP-EES/ECH, OFICIO N° 028-IE-JMA-C-TOE-2022; EXPEDIENTE N° 407-2023, y demás documentos que se acompañan en un total de NOVENTA Y UNO (91) folios útiles.

CONSIDERANDO:

Que, es Política de la **Unidad de Gestión Educativa Local de Grau**, como Instancia de Gestión Administrativa Descentralizada del Ministerio de Educación, adoptar medidas administrativas a fin de garantizar un servicio eficiente al público usuario en el ámbito de su jurisdicción, así como de las diferentes Instituciones Educativas;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13° y 16° de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; corresponde al Estado coordinar la política educativa;

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 79° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la Política General de Estado;

Que, el literal h) del artículo 8° de la precitada Ley señala que la educación peruana se sustenta en ciertos principios, entre ellos, la creatividad y la innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura; asimismo, conforme con lo previsto en el literal g) del artículo 13°, uno de los factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación es la investigación e innovación educativa;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, señala que "El Ministerio de Educación y los gobiernos regionales y gobiernos locales, según corresponda, mediante resolución de la autoridad competente, reconocen el sobresaliente ejercicio de la función docente o directiva a través de: a. Resoluciones Ministeriales o Directorales Regionales, según corresponda, de agradecimiento o felicitación; b. Becas de estudio y pasantías al interior del país o al exterior; c. Incentivos previstos en el artículo 60 de la presente Ley; y d. Otros que determine la autoridad correspondiente;

Que, el artículo 76° del Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial señala 76.1° El profesor tiene derecho a reconocimiento cuando: a) Representa de manera destacada a la Institución Educativa o a la Instancia correspondiente en certámenes culturales, científicos tecnológicos o deportivos a nivel provincial, regional, nacional o internacional; b) Resulta ubicado entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso de alcance regional, nacional e internacional, organizado



Escaneado con CamScanner



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



o patrocinado por el MINEDU o el Gobierno Regional; c) Asesore a estudiantes que resulten ubicados entre los tres (03) primeros puestos de cualquier concurso regional, nacional e internacional, organizado por el MINEDU; d) Realiza acciones sobresalientes en beneficio de la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada o de la comunidad educativa a la que pertenece y dichas acciones sean respaldadas por el CONEI correspondiente o el que haga sus veces; e) Su trayectoria profesional lo haga merecedor de las Palmas Magisteriales, de acuerdo a lo dispuesto por norma específica; f) Su excelencia profesional lo amerita en opinión del MINEDU, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento; g) Diseña y aplica proyectos de innovación pedagógica que son respaldados por la instancia correspondiente; h) alguna actuación sobresaliente lo amerita en opinión del MINEDU; 76.2 De acuerdo con el artículo 42 de la Ley, las formas de reconocimiento son las siguientes: a) Las Palmas Magisteriales que se rigen por una norma específica; b) Las resoluciones de agradecimiento y felicitación a los profesores se otorgan a los que realicen las acciones descritas en el numeral anterior; c) Los viajes de estudio, becas, o pasantías dentro o fuera del país, se otorgan a través de programas específicos organizados por el MINEDU o el Gobierno Regional, destinados a profesores que acreditan labor destacada y aportes significativos a la educación y cultura nacional; d) Incentivos económicos de acuerdo con el artículo 60 de la Ley. e) Otros que pueda determinar la autoridad correspondiente.



Que, mediante el Informe N° 083-2022-ME/GR-AUGEL-G/AGP-EES/ECH, de fecha 26 de diciembre del 2022, elevado por el Especialista de Educación Secundaria Prof. Edgar Castillo Huilca, quien informa que en el marco de la implementación de los proyectos de innovación, se ejecutó el "PLAN DE TRABAJO DEL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE ESCUELA DE PADRES" en la Institución Educativa del nivel secundaria José María Arguedas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Grau, región Apurímac, en el año 2022; con el objetivo de fortalecer a las familias educando en valores,. Conforme señala el Oficio N° 028-IE-JMA-C-TOE-2022;

De conformidad con la Constitución Política del Perú, Ley N° 31638 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; el TUO de la Ley N° 28411 Ley general del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley N° 28044 Ley General de Educación; Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial; el Decreto Supremo N° 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias; Resolución Directoral Regional N° 1091-2022-DREA de fecha 27 de mayo de 2022 y en uso de las facultades que le confiere las normas legales vigentes..

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR, a los Docentes que ejecutaron el "PLAN DE TRABAJO DEL DESARROLLO DE LOS TALLERES DE ESCUELA DE PADRES" en la Institución Educativa del nivel secundaria José María Arguedas de la Unidad de Gestión Educativa Local de Grau, región Apurímac, en el año 2022. En mérito a lo expuesto en la parte considerativa y conforme se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS	NOMBRES	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
01	HUAÑEC LEÓN	DARCY	31543089	DIRECTOR	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
02	VARGAS BEJARANO	TANIA MIRTHA	31545672	COORDINADORA DE TUTORÍA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
03	RAMIREZ RAMIREZ	SANTOS CRISÓSTOMO	42827076	PSICÓLOGO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SECUNDARIA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



04	RABANAL HOLGUIN	JESUS MILENA	18182225	DOCENTE	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
05	CUELLAR ZANABRIA	MAGNO	23954871	TUTOR	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
06	CAITURO AGRADA	ELIA	23821991	TUTOR	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
07	GUILLÉN ROJAS	JUAN YORDY	70763407	TUTOR	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
08	GOMEZ HUARCAYA	NEPSI	70779394	TUTOR	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
09	LOPINTA BEDIA	ELENA	47583345	TUTOR	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
10	QUISPE MOINA	ANSELMO	31537551	TUTOR	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
11	QUISPE LOPEZ	MARÍA	41323106	TUTOR	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
12	OCHOA CHIPANA	MARDONIO	80014236	TUTOR	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
13	ALLCA LLANTOY	FABIO	45303892	TUTOR	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
14	CRUZ CÁCERES	CIRO	31545639	TUTOR	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
15	CAYTURO PEÑA	YENY	80167057	TUTOR	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
16	QUISPE CHACON	ASUNCIÓN	31520065	TUTOR	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
17	HUAMAN CRUZ	ANTONIO JAVIER	25742458	TUTOR	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
18	GOMEZ HUARCAYA	ISABEL	46371052	TUTOR	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
19	HUAMANHORCO HUAMANI	RENY ANDRÉS	71800984	TUTOR	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".
20	SANCHEZ VALENZUELA	WILNER	31543070	TUTOR	INSTITUCIÓN SECUNDARIA ARGUEDAS.	EDUCATIVA "JOSÉ MARÍA ARGUEDAS".

Escaneado con CamScanner



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE a los interesados y las Áreas respectivas para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



ORIGINAL FIRMADO

Prof. Nelly OBLITAS BARRA DE WARTHON
Directora del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local – GRAU





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "GREGORIO MENDEL" CHUQUIBAMBILLA - GRAU

RESOLUCION DIRECTORAL N°08 -2020- DG- IESPP. "GREGORIO MENDEL"-CHUQUIBAMBILLA -GRAU

Chuquibambilla, 02 marzo del 2020

Visto: La necesidad de poder cumplir las Condiciones Básicas de Calidad en referencia a las normas vigentes del proceso de licenciamiento y considerando la necesidad de poder cumplir con lo establecido por el MINEDU y aceptado por el Consejo Directivo del Instituto de Educación Superior Pedagógico Gregorio Mendel de Chuquibambilla.

CONSIDERANDO

Que, es política del Instituto Superior de Educación Publico "Gregorio Mendel" de Chuquibambilla provincia de Grau departamento de Apurímac, poder cumplir las Condiciónes Básicas del Licenciamiento para seguir su funcionamiento Institucional.

Que, de conformidad a lo establecido a los estatutos del IESPP Gregorio Mendel y aprobado por el Consejo Directivo.

Que, es necesario poder establecer funciones a los profesionales que se encuentran laborando a tiempo completo y parcial:

SE RESUELVE:

- 1°. Aprobar, la designación a la docente **Jesús Milena Rabanal Holguín**, como Directora del área de Bienestar estudiantil.
- 2°. TRANSCRIBIR Y COMUNICAR, a las diferentes instancias organizativas del Instituto de Educación Superior Pedagógico Publico Gregorio Mendel, y al Consejo Directivo

REGISTRESE, ARCHIVASE Y COMUNIQUESE.



IESPP GREGORIO MENDEL - CHUQUIBAMBILLA

Mg. César Augusto Portocarrero Gutierrez
DIRECTOR GENERAL



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO
"GREGORIO MENDEL" CHUQUIBAMBILLA - GRAU



Escaneado con CamScanner

DEPORTIVA INSTITUCIONAL 2023

DIPLOMA

Otorgado a :

DOCENTES Y EGRESADOS

Por ocupar el SEGUNDO PUESTO en la disciplina de VÓLEY categoría DAMAS,
durante las actividades por la fiesta aniversaria institucional



Dr. Cesar Augusto Pórtocarrero Gutierrez

DIRECTOR GENERAL

RP. Fray Benjamín Villafuerte Umpiri

VICE - PROMOTOR





Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"



Diploma de Honor



otorgado a:

...RABANAL HOLGUÍN MILENA.....

“Formando Líderes con Alma y Valores”

.....
Por haber obtenido el Primer Puesto en la categoría TALENTO ESCENICO
en el Concurso “PSICOLOGÍA TIENE TALENTO 2018”.

Moche, 21 de mayo de 2018



R.P. Juan José Lydon McHugh, OSA
Rector

Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI

Dra. Sandra Olano Bracamonte
Vicerrectora Académica

Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”

PUBLICACIÓN: ARTÍCULO



IESPP GM
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO GREGORIO MENDEL

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público **Gregorio Mendel**, a través del comité editorial de la **Revista de Divulgación Científica y Cultural ÑAWINCHAY**, deja constancia de que la **Mg. Jesús Milena Rabanal Holguín** ha sido autor del artículo titulado:

“¿ES VIABLE IMPLEMENTAR UNA EDUCACIÓN SIN DISCRIMINACIÓN?”

El mencionado artículo ha sido publicado en:

Revista: ÑAWINCHAY – Revista de Divulgación Científica y Cultural

Volumen: 3

Número: 1

Depósito Legal: Hecho en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2021-09670

ISSN: 2810-8000

El artículo ha sido revisado y aprobado por el comité editorial, cumpliendo con los estándares de calidad científica y académica establecidos por la revista.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Chuquibambilla diciembre de 2023



IESPP GREGORIO MENDEL CHUQUIBAMBILLA

Dr. Cesar Augusto Portocarrero Gutiérrez

EDITOR EN JEFE

Mg. Cesar Augusto Portocarrero Gutiérrez
Director General del IESPP “Gregorio Mendel”
cportocarrero@gmendel.edu.pe



CREADO MEDIANTE D.S. N° 193- 81. DEL 22 – 02 – 1981
Calle Tahuaray s/n - Chuquibambilla
Correo electrónico: iespp@gmendel.edu.pe
Portal Web: https://gmendel.edu.pe/



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Gregorio Mendel”



IESPP GM
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO GREGORIO MENDEL

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público **Gregorio Mendel**, a través del comité editorial de la **Revista de Divulgación Científica y Cultural ÑAWINCHAY**, deja constancia de que la **Mg. Jesús Milena Rabanal Holguín** ha sido autor del artículo titulado:

“PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES EN LA POLÍTICA EN EL SUR”

El mencionado artículo ha sido publicado en:

Revista: ÑAWINCHAY – Revista de Divulgación Científica y Cultural

Volumen: 2

Número: 1

Depósito Legal: Hecho en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2021-09670

ISSN: 2810-8000

El artículo ha sido revisado y aprobado por el comité editorial, cumpliendo con los estándares de calidad científica y académica establecidos por la revista.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.



Chuquibambilla diciembre de 2022

Dr. Cesar Augusto Portocarrero Gutiérrez
DIRECTOR GENERAL

EDITOR EN JEFE

Mg. Cesar Augusto Portocarrero Gutiérrez
Director General del IESPP “Gregorio Mendel”
cportocarrero@gmendel.edu.pe



CREADO MEDIANTE D.S. N.º 193-81-DEL 22-02-1981
Calle Tahuaray s/n - Chuquibambilla
Correo electrónico: iespp@gmendel.edu.pe
Portal Web: <https://gmendel.edu.pe/>



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público
"Gregorio Mendel"





RUNA Voz de la tierra

INFORMALIDAD EN LA MINERÍA PERUANA



Según el Ministerio de Energía y Minas, la pequeña y mediana minería en el Perú han dejado de ser actividades artesanales exclusivas del sur del país y se han extendido a todo el Perú, convirtiéndose en una compleja maquinaria que ha cambiado el modo de vida de miles de personas. Y según el economista Miguel Santillana, investigador principal del Instituto del Perú de la Universidad de San Martín de Porres, mueve hasta 650 millones de dólares, e involucra a más de 100 mil personas, cifra comparable a la cantidad de personas involucradas en la minería formal.

✍️ *Jesús Milena Rabanal*

La minería informal está alcanzando el nivel de la minería formal o la va superar si va en aumento. Seguirá influyendo en el proceso de cambio de vida de las personas, por necesidad en algunos o por ambición en otros. La cantidad de dinero que se mueve es muy atractiva para quienes quieren hacer crecer su capital personal o social.

El MEM también estimó que unas 500 mil personas se dedican en forma indirecta a la actividad minera informal y que es mayor en los Dptos. de Puno, Madre de Dios Ica y Piura. Por otro lado, según datos de la Dirección Regional de Energía y Minas de Puno, unos 60 mil puneños se dedican a la minería informal y que la mayoría vive dedicada a la extracción del oro debido a que este metal, no ha bajado su precio en el mercado internacional. Es un 98 % de la minería informal que explota yacimientos de oro.

Esto ya se está convirtiendo como aquél cuento de la bola de nieve que cuando baja de la montaña es pequeña, pero conforme va rodando va adquiriendo un tamaño cada vez más grande hasta llegar abajo. Habrá un límite a todo esto? Pues hay que ponerlo si quiere seguir rodando

sin avisar, sin ser fiscalizada ni formalizada.

Aunque actualmente es competencia de los gobiernos regionales fiscalizar y monitorear las actividades de la pequeña minería, minería artesanal y minería informal, el MEM en apoyo a los gobiernos regionales ha instalado oficinas desconcentradas para formalizar a los mineros.

El objetivo del proceso de formalización consiste en que la minería en pequeña escala obtenga lo más altos estándares ambientales y sociales, tal como el MEM exige a la mediana y a la gran minería. La formalización posibilita el desarrollo de la actividad minera de carácter empresarial, con estricto cumplimiento de las normas de seguridad, higiene minera y ambiental, y la aplicación de tecnología limpia, orientada a la eliminación del uso del mercurio.

Si es competencia de los gobiernos regionales fiscalizar y monitorear, se exige que estos cumplan con su responsabilidad, ya que muchos con sólo dejarse sobornar por lo mineros no llevan a cabalidad esta función o por temor a las amenazas no hacen nada. Y si se realiza poco a poco este proceso de formalización con los requisitos que

se pide, pues alcanzaremos un mejor desarrollo económico empresarial, así como la tranquilidad de seguir viviendo en un ambiente saludable y no contaminado, sin que se vean afectados los campos, las cosechas, el aire que respiramos, pero sobre todo las personas en su salud a causa de los relaves, mercurio o cianuro que utilizan.

Las actividades informales generan mercados ilegales de venta de minerales que no producen renta al Estado.

Asimismo, hay un mercado negro de venta de insumos para la minería, como la dinamita, servicios de restaurantes y transporte. El gran peligro es que ahora mucho del dinero del narcotráfico se está lavando con la venta de oro.

Esto es un punto relevante en nuestra economía peruana. Se ha de tomar cartas en el asunto para combatir estas actividades ilícitas que en nada favorecen al Estado, sino sólo a intereses particulares. Una informalidad nos trae muchas más; un acto ilegal, muchos más, cadenas interminables que obstaculizan el mejor desarrollo humano, social, económico, político y cultural de nuestra nación. ■

Análisis



Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Gregorio Mendel"



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología
e Innovación Tecnológica



JESUS MILENA RABANAL HOLGUIN

Profesional con sólida y consistente formación. Facultad de comunicación a nivel verbal y escrito para relacionarse con diferente tipo de personas. Desarrollo en carrera profesional en la consecución de los objetivos asociados a nivel de estudios y compromiso con las actividades laborales. Capacidad de análisis y solución de problemas.

DATOS PERSONALES

Página web personal <http://>
Género **Femenino**
Documento de Identidad
Fecha Nacimiento 03/10/1970 PERÚ
jmilena.rabanal@gmail.com
Dirección CALLE PORTA 582

Departamento LA LIBERTAD Prov. ASCOPE Dist. ASCOPE
Teléfono 974872222

FORMACIÓN ACADÉMICA (FUENTE: SUNEDU)

Título: BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD ALAS PERUANAS
PERU

Pág. 1/3

ASOCIACION CIVIL UNIVERSIDAD CATOLICA DE TRUJILLO BENEDICTO XVI

03/2018 Cargo: Tutor
Acompañar al estudiante en su proceso académico, personal, profesional y su desarrollo con la sociedad a través de proyectos de responsabilidad social.

IDIOMAS

INGLES Básico
Escritura: Básico
Conversación: Básico

(Índice: 0)

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN MEDLINE

PRODUCCIÓN CIENTÍFICA EN ALICIA